LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 1º de Setiembre de 1883 | AÑO III—Número 871

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

SUMARIO

S. Editorial—Carácter de nuestra diplomacia.
Telegramas—Esterior—Interior.
El Banco Nacional: Buena noticia para la República.
Sobre el mapa descriptivo de la República.
Aduana de la Capital.
La caña de azúcar.
Esterior.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales—Diputados Provinciales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Carácter de nuestra diplomacia

Publicamos ayer en la seccion editorial importantes comunicaciones de nuestro Ministro en Washington, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Plaza.

Acompaña copia el Sr. Dominguez de una interesantísima nota pasada al Secretario de Estado del Gobierno de la Union, rectificando errores muy capitales en el conocimiento de nuestra importancia comercial con el mundo y con los Estados Unidos.

Son documentos del mayor interés ilustrativo.

Que aquel Gobierno ignorase nuestras cifras comerciales con las demas naciones, puede esplicarse por la poca é irregular atencion que se dé á las publicaciones oficiales: eso se comprende.

Pero no nos esplicamos, como no conste el movimiento directo de la Union con ésta parte del Continente, sino por la deficiencia de su estadística, ramo que asume yá el carácter de una ciencia auxiliar en la ciencia superior del Gobierno.

Solo así ha podido ignorar que el comercio de los Estados Unidos con la República Argentina, de 1880 á 1882 subió á 24.393,686 dollars, mientras que en el mismo período el comercio de Chile con los Estados Unidos, no pasó de dollars 8,858,450.

De manera que, á despecho del rigorismo estadístico y la regularidad administrativa, el Gobierno de la Union estaba ignorando que nuestra cifra comercial con su país, escedia en dos terceras partes al valor de su comercio con la República de Chile en igual período!

Y no solo eso; sino que su error aparece tan fundamental, que se muestra ignorando que el comercio de la República Argentina, con escepcion quizá de él del Brasil, es el mas crecido que los Estados Unidos sustentan en la América del Sud.

Aquí están los grandes consumidores de sus máquinas de labranza, de sus fabricaciones mecánicas, de todas sus elaboraciones con relacion á construcciones, de sus refinamientos de azúcar, de sus maderas de pino; y últimamente de sus locomotoras y otros útiles de caminos de fierro que hoy trabajan para nosotros; importacion considerable que es restituida con cifras iguales en materia prima sujeta á su elaboracion.

Todo esto no parece posible que se confunda, ni menos que se ignore, siendo de oportunidad que nuestro Ministro haya restablecido las cosas á su lugar y colocado nuestra situacion económica y comercial en el auge que le corresponde.

Fuera de las esferas comerciales resulta tambien que se conoce muy poca cosa nuestro país, bajo el aspecto histórico y en sus desenvolvimientos políticos y sociales modernos.

Todos estos datos y reflexiones del Dr. Dominguez vienen á dar fuerza á las consideraciones del artículo que escribimos dias pasados con el título *Legaciones Argentinas*.

Señalábamos en ese escrito el carácter que debe darse á nuestra diplomacia, utilizándola en realidad á favor de los intereses de la economía, en la forma que mas convenga al desenvolvimiento de nuestros intereses materiales y del fomento del intercambio comercial.

No podemos costear Legaciones de lujo, decíamos, sino Legaciones que respondan á la gestion de intereses positivos.

Y en mucho concurre al éxito, agregábamos, si las personalidades que se invistan con la representacion del país, son las mas interesadas en el lustre de una actualidad honrosa por el estímulo de sus vinculaciones, y bastante conocedoras por otra parte de los intereses que van á servir.

Y tenemos razon!

Lo que dice el Dr. Dominguez dá consistencia á nuestra argumentacion.

Hace treinta ó cuarenta años que hemos mantenido Legaciones de primer órden en los Estados Unidos, y resulta que están ignorando allí (en el Gobierno nada menos) quienes somos, lo que producimos y aun el comercio que con ellos mismos sustentamos.

Hemos tenido allí mucha capacidades; y hasta individuos que se estiman por muy arriba de su estirpe, ostentando sin cesar su familiaridad con todos los hombres de letras, con todos los hombres de parlamento y de gobierno de la Union.

Está bueno: pero el señor Dominguez recien llegado á la República modelo, no nos comunica *el éxito y el fruto informativo* de nuestras legaciones argentinas y la suerte que han tenido lo mismo, el caudal de datos que hayan podido enviar los representantes de la Union en Buenos Aires.

Se ha inutilizado probablemente la labor de nuestros diplomáticos, porque no podemos suponer ni remotamente que ellos no la hayan sostenido con toda la perseverancia de un supremo interés para su país.

La verdad, es que la diplomacia política se ha hecho aquí; y que, todos los tratados internacionales con las naciones europeas y americanas se han negociado, discutido y concertado en la República Argentina, sobre las bases y principios mas equitativos y mas compatibles con los intereses recíprocos de las naciones.

Tratados de libre navegacion de los ríos, tratados de límites, tratados de comercio y navegacion; todos esos puntos que son tan obligatorios para las naciones como su propia constitucion, formando un cuerpo de la legislacion política, han sido tratados en nuestro gabinete y tenido la mas perfecta y simpática sancion de los Gobiernos contratantes.

Pero despues de esas complementaciones, puede decirse, de las bases regulares del trato y de la conformidad mútua con los principios modernos en el derecho público de las naciones, otro interés mas lato y no menos fecundo debe inspirar á la diplomacia argentina.

Debe ser la representacion de un país que se desarrolla asombrosamente con todos los elementos de su riqueza, y que manifiesta dichosamente sus mas grandes aspiraciones al progreso moral y material.

Y es sobre este fin del interés nacional que fundábamos nuestros ligeros razonamientos á que vienen á dar mayor fuerza las notas del señor Dominguez.

Los encargos que desempeña actualmente el Ministro Dr. Dominguez para proveer en términos convenientes el mas pronto servicio á nuestras líneas de caminos de fierro en su prolongacion; los que ha llenado con inteligencia el Ministro en Lóndres, Dr. Garcia durante las construcciones de nuestros buques mas poderosos de la marina de guerra, insinúan las prácticas á seguir en el ejercicio de nuestra diplomacia, aunando la representacion política á la gestion activa de nuestros intereses económicos y comerciales.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La China se arma

LÓNDRES, Agosto 30—La Agencia Reuter publica telegramas de Hongkong y Canton, anunciando que el gobierno chino está haciendo ostensiblemente preparativos bélicos. Se han recibido en estos dias fuertes cantidades de pertrechos de guerra provenientes de Norte-América, y las obras para la defensa de las costas se prosiguen con gran actividad.

Funerales de Chambord

VIENA, Agosto 30—Es el lúnes próximo, 3 de Setiembre, que se celebrarán los funerales del conde de Chambord.

La crisis ministerial

MADRID, Agosto 30—No han recibido todavía confirmacion oficial los rumores que sobre crisis ministerial circulan en el público.

Otra erupcion volcánica

AMSTERDAM, Agosto 30—Despachos de Batavia traen noticias de una violenta erupcion volcánica que ha causado enormes estragos materiales en diferentes puntos de la isla de Java.

Krakatoa ha desaparecido casi por completo ocasionando numerosísimas víctimas.

El Emperador de Rusia

COPENHAGUE, Agosto 30—Ha llegado á esta capital S. M. el Emperador Alejandro de Rusia.

Es posible que de aquí pase á visitar al Emperador Guillermo.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 78—*Agosto 31*—El Gobierno pasó un mensaje á la Comision permanente, pidiendo vénia para nombrar á Enrique Kubly, ministro en Portugal y España. El personal de la Legacion quedó compuesto como ya he indicado. El objeto de la mision es celebrar tratados de paz, amistad y navegacion con Portugal y con España, convencion postal y telegráfica.

José P. Ramirez conferenció hoy con el Presidente, en cumplimiento del cargo de representante de los tenedores de deudas de Lóndres, por haber reemplazado á Merico.

El motivo de la conferencia fué por las últimas noticias recibidas de Europa.

El Gobierno ha recibido por intermedio de Cooper, representante del Directorio del Ferro-carril del Uruguay, una importante comunicacion que refiérese á prolongacion de la via, desde Durazno hasta el Brasil.

La semana entrante parte para Entre Rios, con licencia, el Coronel Eduardo Vazquez. Anoche efectuóse una reunion de los evolucionistas, asistiendo á ella 62 jóvenes. Hablóse de dar un manifiesto al pueblo. Hicieron uso de la palabra los Dres. Rodriguez, Sarachaga, Carafí, Lerena Palacios y otros, no arribándose á nada. Resolvióse celebrar nueva reunion.

Calcúlase en 600 mil fuertes el producto de la Aduana en el mes finalizado hoy.

El Gobierno dió órden de pago para mañana de todos los presupuestos.

La esposa del Presidente inició entre sus relaciones una lista de suscricion á favor de las víctimas del terremoto de Ischia.

Hasta este momento dura el juicio de los asesinos de Piedras Coloradas: Correa, Santana, Gonzalez y Mesa. Asistió una barra numerosa. En los reos notábase cinismo á toda prueba, oyendo con la mayor calma y sin inmutarse todas las declaraciones y demás piezas del proceso.

Leyóse la acusacion fiscal en que se pedia la pena capital para Correa, Santana y Gonzales, y prision por 9 años con trabajos públicos para Mesa. Defenderá á Correa el Dr. Zumaran; á Gonzales y Mesa, Francisco del Campo; á Santana, Dr. Herrero Espinosa.

El veredicto saldrá á hora avanzada; la sentencia definitiva, créese sea de acuerdo con lo pedido por el fiscal.

≈

Rosario—N. 11,453—*Agosto 31*—Tuvieron lugar ayer los juegos atléticos, asistiendo numerosa concurrencia á pesar de lo caluroso del dia y de las nubes de tierra levantadas en el sitio del Pic-Nic. Calcúlase en mas de tres mil personas los asistentes. Reinó el mayor órden.

El resultado de la sancion del Senado Nacional sobre enseñanza religiosa produjo aquí profundo desagrado. Dícese que la cuestion Tablada será sostenida favorablemente á la empresa por el Concejo Deliberante, renunciando al efecto dos de sus miembros para dejar acéfalo al Concejo y hacer imposible la reconsideracion. Háblase de meeting popular para pedir la reconsideracion. Aun, nada aseguro.

El Juez del Crimen condenó á cuatro años de presidio al individuo Eduardo Martinez, por muerte dada con cuchillo á Leoncio Lopez.

Mortalidad en Agosto 123.

Han entrado 329 inmigrantes en Agosto. Aquí mucho calor ayer y hoy. Termómetro señalaba á 2 p. m. 26 grados centígrados. Barómetro bajando á lluvia ó viento.

≈

Santa-Fé—N. 11,468—*Agosto 31*—La seca se hace insoportable: el polvo impide el tránsito y la atmósfera está muy pesada. La bajante del rio hace el agua casi intomable por el desagüe de la laguna.

Cambio 24 por ciento.

Barómetro variable y termómetro 25 y 26 grados centígrados alternando.

Sin novedad política.

≈

Córdoba—N. 11,426—*Agosto 31*—*La Estrella* de Tarija trae un artículo, dando como muy probable una alianza entre Chile, Brasil y la República Argentina para *[illegible]* á Perú y Bolivia.

Aquí el partido liberal tiene fé en que la Cámara de Diputados sabrá destruir con gran mayoría la sancion del Senado sobre enseñanza.

Se hacen picantes comentarios sobre la actitud observada por Avellaneda y nadie cree en la sinceridad de sus opiniones. Va á quedar mal con liberales y clericales á quienes ha pretendido halagar.

El Gobierno espidió hoy un decreto prorogando las Cámaras é incluyendo los asuntos siguientes: 1º Leyes de presupuestos é impuestos para 1884. 2º proyecto de ley sobre represion de la vagancia. 3º proyecto de premios de estímulo á la agricultura. 4º proyecto sobre sueldo del Inspector de Bancos 5º proyecto sobre division departamental de la provincia. 6º proyecto introduciendo algunas modificaciones al Código Penal vigente 7º proyecto estableciendo el juicio por jurados para los delitos de imprenta. 8º proyecto acordando á la Municipalidad de Rio 4º diez leguas de campos fiscales para ayudar á la construccion del empedrado público. 9º proyecto acordando á la viuda de don E. Echegaray é hijos la suma de cuatro mil pesos n. 10º proyecto de ley creando distritos municipales en toda la provincia. 11 proyecto de ley sobre telégrafo y teléfono á varios departamentos de la provincia. 12º proyecto fijando el personal y sueldos al Monte de Piedad. 13 proyecto fijando impuesto á las bebidas etc. 14 proyecto de creacion de un instituto musical. 15 proyecto prorogando el término para la resolucion arbitral de la cuestion de límites con San Luis. 16 proyecto de ferro carril á las caleras. 17 proyecto de ley sobre empréstitos.

≈

Uruguay—N. 11,509—*Agosto 31*—Ayer y hoy ha tenido sesion la Convencion. Se le cambió el título de «Poder Municipal» proyectado por el de *Gobierno Municipal*. Las disposiciones contenidas en él se sancionaron con pequeñas modificaciones.

La seccion séptima se denomina «Organizacion policial». En ella se suprimieron los Intendentes, quedando solo los Gefes de policía. La guardia de seguridad será formada por voluntarios contratados.

En la Educacion Comun se estableció que esta deberia ser obligatoria, gratuita y laica, aprobándose las demás disposiciones de la seccion con pocas variaciones.

Igual resultado obtuvieron las secciones nueve, diez y once últimas del proyecto.

Mañana como de costumbre tendrá lugar otra sesion para hacer las correcciones de redaccion necesarias.

≈

Mendoza—N. 11,276—*Agosto 31*—Encuéntrase en ésta el ingeniero-director del ferro-carril Andino, señor Villanueva; entiendo que por asuntos del servicio.

Celebróse funcion religiosa de Santa Rosa en el Convento de Santo Domingo.

Ha causado profunda sensacion la inesperada resolucion del Senado en la cuestion enseñanza religiosa.

La Municipalidad ordenó la refaccion de las veredas en el municipio, medida acertada y oportuna. Subió á tres pesos la arroba el precio de la carne. Esplícase por la escasez de haciendas gordas.

≈

Jujuy—N. 11,327—*Agosto 31*—Sigue el tiempo muy bueno lo mismo que el estado sanitario.

Los distinguidos médicos Padilla y Baldi han hecho una notable curacion en la persona de una hija del Sr. Domingo Perez que estaba ya en agonía. Hoy se encuentra fuera de peligro.

Fué nombrado por el Gobierno Agente Fiscal, el Sr. José Cuñado.

La política en completa calma.

Líneas telegráficas

Central—*Agosto 31*—5 p. m. Línea de Corrientes funciona hasta La Paz. Demás bien.

Oficial

Mendoza—*Agosto 31*—Al Director de Ingenieros Nacionales—Me avisa Dinkeldein que la máquina americana ha hecho otro viaje de prueba con muy buen resultado. Dice que las máquinas no pueden ser mejores y convendria pedir mas. Por consiguiente creo que debe hacer el pedido de doce ó catorce, como le decia ayer, en las condiciones que Vd. me indicaba.—*G. Villanueva.*

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Agosto 31*—Llegó anoche el vapor aleman *Hohenstaufen* con 11 pasageros y 1630 toneladas de carga. Sale hoy para esa.

Montevideo—*Agosto 31*—Bremen, *Hohenstaufen*, Amberes, *Pelayo*. Deuda amortizable á 24 1/4. Billetes del Tesoro á 61 1/2. 1500 cueros americanos á 75. Sale el *Silex*.

Rosario—N. 11,454—*Agosto 31*—Tesoreria recaudó durante el mes corriente 219,456.03. Vapor inglés *Gaisford* despachóse con destino á Montevideo con 1080 fardos pasto seco. El *Buffon* cargó con destino á Europa. 200 bolsas de hueso artificial, 100 cajones estracto carne, 110 pipas sebo, 2000 fardos pasto para Montevideo. En todo el mes de Agosto entraron con procedencia del esterior 243 buques cargados y 78 en lastre. Salieron cargados 22 y se encuentran á la carga, 8 buques de vela y 2 vapores.

Cambio firme.

Colon—*Agosto 29*—Vapor *Silex*, salió varadura y sigue viaje directamente á Montevideo.

Di Villa del Salto lleva correspondencia y pasageros del *Silex*.

EL BANCO NACIONAL

BUENA NOTICIA

PARA LA REPÚBLICA

El Banco Nacional, en vista del desenvolvimiento de sus operaciones y con el fin de prestar mayores servicios al país, ha bajado ayer el tipo del interés—Para los pagarés y para las letras cuya amortizacion trimestral no baje de 25 p%, ha fijado el interés anual de 7 p%.

Se ha colocado así el Banco Nacional en condiciones parecidas al Banco de la Provincia.

La Rioja y Jujuy, como Buenos Aires y Santa-Fé, tendrán el dinero al 7 p%, merced al Banco Nacional, cuando antes las Provincias del Interior conseguian el dinero al 24 y al 48 p% de interés.

A las Provincias se les ha dado otra facilidad en el Banco, y son las amortizaciones de un 10 p% trimestral.

Un Banco de descuento y de emision convertible no puede hacer mas en beneficio del comercio y de las industrias del país,—á cuyo desarrollo está contribuyendo con tanta eficacia el Banco de la Nacion.

EL MAPA DESCRIPTIVO

DE LA

REPÚBLICA

Consulado General Argentino.

Génova, 26 de Julio de 1883.

Exmo señor Presidente de la República Argentina, Teniente General don Julio A. Roca.

Mi muy respetable señor:

Cumpliendo con el grato deber de informar á V. E. que habiendo recibido por S. E. el señor Ministro del Interior mil ejemplares del "Mapa" descriptivo de la República Argentina á fin de darle la mayor publicidad, procedí inmediatamente á repartirlos en la forma que se servirá observar por la lista nominal de las personas que me honro adjuntar á la presente, añadiendo á esta los recortes de los periódicos "Il Mare" cuyo redactor en gefe y propietario es el General Canzio, yerno de Garibaldi, y el "Corriere Mercantile" que fueron los primeros en dedicarle las palabras lisonjeras que resultarán á V. E. por los recortes referidos, muy merecidas á la importancia y mérito de la obra citada, de la que he reservado un número de ejemplares, á fin de proporcionarlos á algunos gefes de familias de colonos que se interesasen en poseerla, de manera que su propaganda se hará completa y útil al mismo tiempo para los emigrantes é interesados de la República.

Es con la mas viva satisfaccion que aseguro á V. E. que el efecto producido por la obra citada no podia ser mas completo; todos admirando, como están atendidos por el Gobierno los ramos administrativos de la República; lo que me es muy grato espresar á V. E. como la mejor prueba de consideracion que en Europa, y en este Reino se hace justicia al patriotismo del Gobierno Argentino.

Estaba para acabar la presente, cuando recibo del señor Comendador Danco, Superintendente General de la Instruccion Pública, Comendador Peiroleri, Director General de los Consulados y del Comercio en este Ministerio de Relaciones Esteriores, Senador Boccardo, célebre economista, científico italiano, Comendador Jacopo Virgilio, distinguido economista y abogado, Comendador Celesia, Consejero Provincial, insigne literato y profesor en la Universidad de Génova, el Presidente del Círculo de lecturas y conversaciones científicas de esta ciudad; me dirigen las mas lisonjeras felicitaciones y agradecimientos por la importante obra del Mapa referido que tuve la satisfaccion de remitirles, y ciertamente en estos dias continuarán las mismas de todas las demás ilustradas personas á que me refiero en la lista adjunta.

Me permitirá por tanto que yo, intérprete de estas felicitaciones y agradecimientos, le dirija las mias muy vivas y reitere la espresion de la mas perfecta consideracion y respecto de su mas atento servidor y amigo.

Eduardo Calvari.

Aduana de la Capital

No se ha procedido con equidad al considerarse la compensacion mensual de algunos empleos de esta importante reparticion nacional.

Al Gefe del Resguardo, que tiene á su cargo una de las secciones mas numerosas y de mayor responsabilidad en la Aduana, se le asignan 259 ps. m|n., cuando en años anteriores, en que la renta recaudada no ascendia á 12 millones, gozaba de una remuneracion de 300 fuertes.

El Alcaide 1.º se encuentra en el proyecto de presupuesto con igual sueldo, habiendo gozado de la misma mensualidad que el Gefe del Resguardo, pues la Alcaidía es otra de las secciones de mas trabajo y sérias responsabilidades que tiene la Aduana.

Esta falta de equidad se nota respecto del empleo de Oficial Mayor. Siendo el gefe de la Secretaría y Oficina de Sumarios, por la que se tramitan y resuelven anualmente de doce ó trece mil solicitudes y espedientes, solo le están asignados 200 pesos moneda nacional, cuando ese servicio reclama el conocimiento de toda la legislacion de Hacienda, para ajustar á sus prescripciones el procedimiento y los fallos de carácter administrativo que corresponde dar al Administrador, en las múltiples diferencias y dificultades que surgen de un despacho que produce al fisco 19 millones de fuertes anualmente.

Con mucha justicia se propone elevar los sueldos del señor Administrador, del Contador, Interventor y Tesorero; pero con una indiferencia deplorable se deja en los mismos sueldos á los empleados que hemos indicado mas arriba.

Esperamos que al estudiarse el presupuesto en la Cámara de Diputados, se salven esas deficiencias con conocimiento práctico de lo que es la Aduana de esta Capital.

LA CAÑA DE AZUCAR

El número 5 de la «Revista científica, literaria y de conocimientos útiles» que aparece en Santo Domingo, trae un hermoso canto al trabajo, por César Nicolás Pénson. La falta de espacio no nos permite transcribir íntegro el canto; pero damos en seguida algunas estrofas, que hablan de la caña de azúcar, cuyo cultivo se desarrolla tan prodigiosamente en la República Argentina.

. . . .

Ya asoma el hondo valle,—
Festonando el coral de sus conchuelas
El llano alegre y la indolente loma.—
El café embriagador. Sombría calle
Traza el árbol amigo que el teobroma
Esquisito preteje
Contra el trópico ardor, que el suelo baña
De jérmenes fecundos
Y da su sed á la ambiciosa caña.

La caña, bendecido
Tallo gentil, que en las revueltas olas
De la mar conducido,
Vió la playa tocar en sus arenas,
Y luego en lucha con las selvas graves,
De huésped pasajero.
Convertirse en tirano, y en las venas
Prender de la postrada Agricultura
Nuevo vigor ardiente, y el sendero
Abrir triunfante del Progreso humano!

La caña á quien Natura
Dotó de rica mano
Para verter en la abrazada zona
De mundo á mundo su abundante riego
Con pródiga largueza;
Y quiso abrir al raudo sol de fuego
Que nuestro Eden fecunda,
Y acarició su cándida belleza,
El albo seno, y de su oculta fuente,
De su vena profunda
En el cristal dulcísimo aprisiona,
Hizo manar prosperidad creciente;
A ella debe la *Perla de los mares*
El brillo que en malhora deslustraron
Las pasiones bastardas...
Valiente fruto, dí, cuando en los lares
De Quisqueya la libre, tú en olvido
Te vieres por más próspera fortuna;
Dí que á un pueblo sacaste de prisiones.
Y redimiste á cien generaciones!.....

César Nicolás Pénson.

ESTERIOR

Cuestion prácticos

Ocupandose «El Siglo» del Proyecto presentado por la Prefectura Marítima de Buenos Aires, dice

«Y los buques procedentes de ultramar que despues de hacer operaciones en puertos orientales pasen á puertos argentinos, ¿por quién deben ser piloteados?—Segun las bases que nos referimos, por prácticos orientales: pero estos deben abstenerse de la operacion de fondear y amarrar los buques, «porque esto corresponde esclusivamente á los prácticos locales, si los hubiese.»

Claro está que procede estipular la condicion recíproca: esto es, que los buques que despues de hacer operaciones de comercio en puertos argentinos se trasladen á un puerto oriental, deben valerse de prácticos argentinos, salvo para la operacion de fondear y amarrarse, que corresponde esclusivamente á los prácticos locales, si los hubiese.

Así estipulado, habria equidad en la distribucion del trabajo y la remuneracion; ¿pero no resultaria demasiado gravada la navegacion por la obligacion de emplear los prácticos, uno oriental y el otro argentino, siempre que un buque tenga que trasladarse de un puerto de una República á un puerto de la otra?

Este es el punto sobre el cual deseamos llamar la atencion de los hombres competentes en el ramo. No se olvide que hay conveniencia para todos en conciliar el interés de los prácticos con el interés de la navegacion. Si esta disminuye, por efecto de imponérsele cargas escesivas, el mal será para todos, para los prácticos, para los consumidores y para el Estado.

Haremos una observacion final. Urge reglamentar por un acuerdo internacional el servicio del practicaje; pero opinamos que el Convenio que al efecto se celebre debe tener validez por un plazo corto.—La esperiencia demostrará si las estipulaciones que se ajusten son acertadas y equitativas. No conviene atarse las manos por un período largo, para hacer modificaciones que pueden ser aconsejadas por la práctica.

Esperamos que ambos Gobiernos arribarán pronto á un acuerdo reclamado por el interés de los prácticos de ambas orillas del Plata.»

La escelencia de aguja

Entre las damas americanas (dice una correspondencia de Nueva York) se ha despertado gran aficion á las labores de señora. Tiempo atrás estas *ladies* consideraban la aguja como un instrumento denigrante, y rara era la elegante que sabia pegar un boton, mucho menos coser, bordar ó hacer calceta.

Ni se enseñaba nada de eso en las escuelas y colegios de señoritas. Eso sí, mucho de física, historia natural, matemáticas y astronomía; pero lo mas necesario para llevar bien una casa....¡acquorque! Ahora, unas cuantas señoras han elevado un memorial á la Junta de Instruccion Pública; pidiendo que en todas las escuelas de niñas se establezcan clases de costuras.

Por nuestra parte creemos que la aguja está bien muerta, una vez que la suplen las máquinas de coser.

Bueno está que sepan pegar un boton, puesto que no hay máquina, que sepamos, que los pegue,—que sepan cortar su ropa de acuerdo con las exigencias del arte de vestir, pero enseñarles en las escuelas costura corrida, punto atras y bastilla—es hacerles perder el tiempo á las niñas, que pueden aprovecharlo en muchas otras cosas mas útiles, para lo que las encaminas el estudio de la física, química, historia natural y otras artes y ciencias cuyos simples elementos no mas, son ya capital apreciable para que lo aprovechen en dar vuelo á su ingenio.

Aunque mas no fueran para enseñar todo eso á sus hijos y ahorrarle trabajo á los maestros.

La reaccion yankee en favor de la aguja á mano parécenos que no tendrá mucho éxito

Una revelacion de la "Gaceta de Colonia"

En una carta de Roma al citado diario, se lee lo siguiente:

El Papa, cuando era aun Cardenal Pecci, hizo un pacto con los jesuitas, quienes en cambio le aseguraban la eleccion. Sobre este pacto reina aun el misterio. Pero es cierto que los jesuitas le impusieron de no dejar libre curso á la propia voluntad, sinó que debia de obedecerles en todas las grandes cuestiones.

El Papa ha querido por varias veces emanciparse de semejante tutela. De acuerdo con el Cardenal Franchi, su secretario de Estado, decidió adoptar hácia la Prusia una política pacífica, completamente contraria á la que les gustaba á los jesuitas.

El Cardenal Ledochowsky fué elejido por los jesuitas para aconsejar á Franchi que cambiara de táctica; pero este no cedió, y tuvo lugar una escena violenta entre las dos Eminencias.

Al poco tiempo murió Franchi, despues de haber tomado un helado, bajo circunstancias bastante misteriosas. Su cuerpo presentó bien pronto manchas negras, así como las uñas. Autopsia no se hizo, así es que nadie sabe el nombre de la estraña enfermedad que lo destruyó tan rápidamente. De esa manera perdió Leon su mejor amigo.

Y aun despues de este hecho quiso imponer su propia política, y escribió aquel breve del 20 de Marzo que fué enviado al Nuncio de Viena; pero apenas entregado á Bismarck vino una contraórden, esto es, una nota condicional que era inaceptable por parte de la Prusia. Esta nota fué redactada por los jesuitas quienes la impusieron al Papa. Los jesuitas, desde 1870 han vuelto casi todos á Roma donde dominan; aquí tienen su curia, sus archivos y son ellos los que impiden al Papa que ceda á la Prusia.

Nuevo cable telegráfico

El gobierno brasilero ha dado concesion á una Compañía Norte-Americana, para tender un nuevo cable telegráfico entre los Estados Unidos y la provincia de Ceará. Este cable, aunque indirectamente, podrá servir tambien á las comunicaciones europeas, y con tanta mayor ventaja, cuanto que las tarifas serán muy reducidas.

La deuda de Méjico

Un sábio inglés, Mr. Thomas Unett Brochelhurst, que el año pasado permaneció en Méjico seis meses durante su viaje al rededor del mundo, acaba de publicar un libro muy interesante, del que copiamos el siguiente párrafo:

«Un error tradicional supone que Méjico está en completa bancarrota y en la imposibilidad de pagar un penny por libra; pero lo siguiente es un hecho indiscutible: la deuda nacional de Méjico, en relacion con la poblacion del país, es de $22 por habitante: la de los Estados Unidos, es de $52.56; la de Francia de $127.53; la de Italia de $79.91 y la de la Gran Bretaña de $144.62. Méjico tiene sobrados recursos para aumentar su deuda y pagarla hasta el último penny.»

NOTICIAS

—o—

Locomotoras americanas—El Ingeniero Villanueva comunica telegráficamente desde Mendoza, que un segundo viage de prueba hecho con una máquina americana, dió resultados escelentes, por lo cual juzga acertado el pedido de 12 ó 14 de estas locomotoras, que son necesarias para el servicio de la línea.

Puede leerse el telegrama íntegro en la seccion correspondiente.

23,000 argentinos—La Casa de Moneda entregará hoy al Banco Nacional, por órden del Ministerio de Hacienda, la cantidad de 23,000 argentinos que quedarán allí en depósito á disposicion de la Tesorería General de la Nacion.

Diáconos—Se nos ha enviado con éste título un artículo de un colaborador desconocido, y que nos vemos en el caso de no publicar, por las mismas razones y opiniones espuestas en el artículo nuestro sobre el tema que trata el que se nos envia. Lo avisamos así al autor.

El ramal á Santiago—Publicamos á continuacion el informe que desde Frías remite al Ministerio del Interior el Ingeniero-Director de las obras del Ferro-Carril á Santiago, dando cuenta de los trabajos verificados durante el mes de Julio del corriente año.

Dice así:

Informo á V. E. del estado y marcha de los trabajos del Ferro Carril á Santiago durante el mes de Julio ppdo.

La ejecucion de ésta línea continúa verificándose en las peores condiciones por lo que respecta á la carencia de agua en casi todo el trayecto.

Sobre 100 kilómetros en cuya estension se han perforado pozos para la provision de ésta, solo en dos lugares, el kilómetro 10 y el 30, se ha logrado algun resultado. En los demás puntos, ó el agua encontrada no era potable, ó la profundidad ó clase de terreno escavado espresaba la conveniencia de abandonar la obra.

La falta de forrage para los animales ha sido y es otro de los inconvenientes para la marcha de las obras. Los trasportes para la provision de las divisiones son dificultosas por los motivos espuestos, y lo serán aún mas á medida que nos alejemos de Frías. Los animales resisten poco bajo esas condiciones y los 600 adquiridos hasta ahora no bastan ya á suplir las necesidades, aunque irregularmente, de estos trabajos.

No puede ser mas afligente el trayecto que atravesamos en razon de la sequía que asola esta Provincia. Despoblado por la falta de agua y sin ningun recurso que proporcionar, hace poco halagüeña la permanencia de los trabajadores, que se acobardan bien pronto.

De 900 á 1,000 que he tenido en el mes pasado solo quedan al presente poco más de la mitad; muchos he licenciado porque el agua no alcanzaba al consumo de todos.

Es fuera de duda que ésta línea ofrece mayores dificultades que las otras en construccion, si se consideran las causas apuntadas.

Los terraplenes ya terminados llegan hasta el kilómetro 70, pero no se cuenta con los rieles para colocar esa estension de vía.

En 9 meses, solo se han recibido 12 kilómetros que conforme han llegado fueron colocados.

En informes anteriores he manifestado ya á V. E. cuantos perjuicios ocasiona la falta de rieles, obligando á gastos crecidos en medios de movilidad y demoras consiguientes á un servicio regular de trasportes.

A pesar de todos los inconvenientes citados, durante el mes de Julio pasado, se ha continuado el desbosque ó limpieza de la línea hasta el kilómetro 90, efectuando ésta en una estension de 20 kilómetros.

Actualmente llega al kl. 110, atravesando bosques espesos de quebracho, algarrobos, y otros árboles y arbustos.

El movimiento de tierra ascendió á 97,000 metros cúbicos.

La última division está instalada en el kl. 95, habiéndose dejado muchos kilómetros intermedios que no ha sido posible atacar por la falta absoluta de agua, y la dificultad de poder trasportarla de distancias considerables.

El armamento de la via se encuentra detenido en el kl. 12, por falta de rieles.

El telégrafo eléctrico llega al presente al kl. 50, prestando muy buenos servicios.

En cuanto á edificios la falta de rieles no permite avanzar mucho. Quedan localizados en Frias por la falta de medios de trasporte para los materiales. Los talleres para reparacion de locomotoras y depósito de wagones han adelantado bastante. En el primer cuerpo se han levantado los muros hasta el plano de colocacion de las armaduras, suspendiéndose allí por no haber llegado el material de hierro pedido á Europa. En el segundo cuerpo se ha terminado el primer piso y colocado los marcos del segundo.

La torre para el depósito de agua ha sido terminada; se han empezado los reboques, y se espera que llegue el estanque de fierro para colocarlo.

Se terminó la colocacion de las vias auxiliares de la Estacion Frias.

El puente del kilómetro 30, de 41 metros de luz está casi concluido; así que lleguen de Europa se colocarán los tramos de fierro destinados al mismo. En el mismo caso se encuentra la mesa giratoria de esta estacion, faltando solo el material de hierro que se espera de un momento para otro.

En los kilómetros 35, 50, 56 y 85, se construyeron pozos para la provision de agua, pero con resultados negativos. El del kilómetro 50, se perforó hasta 52 metros en tosca, abandonándose por la poca probabilidad de encontrar agua, y en el del 75, se encontró á 25 metros agua salada y amarga.

El 5 del corriente mes empezó el nuevo proveedor el servicio de racionamiento efectuándose éste en malas condiciones por la deficiencia de los elementos de que dispone, en relacion con la distancia á que se encuentran los campamentos, y las circunstancias que he enumerado al principio de este informe.

Es de suma urgencia se ordene al Ferro-Carril Central Argentino el trasporte de los rieles para esta línea, pues no es posible continuar largo tiempo como hasta ahora.—*L. Valiente Noailles.*

Prórroga—Se ha acordado hasta el diez de Setiembre, para que funcionen los jurys de Contribucion Directa y se presenten las solicitudes de escepcion.

Hé aquí la resolucion respectiva:

Agosto 29 de 1883.—Vista la nota de la Direccion General de Rentas, y considerando:

Que el art. 6º de la Ley de Contribucion Directa establece que los Jurys de reclamos funcionarán durante treinta dias hábiles;

Que por circunstancias imprevistas los citados Jurys no han podido ser instalados en el tiempo que concordantemente designa el art. 2º del decreto reglamentario de la referida Ley;

Teniendo en cuenta, por otra parte, que las escepciones de Contribucion Directa están íntimamente ligadas con las resoluciones de los Jurys; por estas consideraciones se resuelve:

Prorogar hasta el 10 de Setiembre próximo inclusive los plazos designados para el funcionamiento de los Jurys de reclamos y para la presentacion de las solicitudes de escepcion á que se hace referencia.—ROCA.—V. de la Plaza.

Meeting liberal—En la reunion que celebraron anoche los miembros del *Club Liberal*, se resolvió lo siguiente:

1º Convocar un meeting para hacer una manifestacion *real* de opinion en pró de la escuela láica, en oposicion á la manifestacion de *firmas* hecha en contra.

2º Invitar por la prensa á todas las asociaciones, lógias, institutos, clubs, facultades, colegios, prensa periódica, etc, que simpaticen con la idea á tomar parte en la organizacion del meeting por intermedio de sus respectivos Presidentes, Directores ó su delegado especial, para constituir en la Comision Directiva del Club, la Comision Central de la manifestacion liberal.

3º Citar dicha Comision para el Domingo 3 de Setiembre á las 2 p. m. en la calle de Esmeralda 227 á fin de designar dia, local, forma, etc. de la manifestacion.

Concejo Municipal—Reunion en minoria—Para anoche á las 8 habia sido convocado á sesion ordinaria el Concejo Municipal.

Debia tomar en consideracion el dictámen de la Comision de Higiene en el veto interpuesto por el Intendente á la ordenanza sancionada por aquel, que autoriza el trabajo en el dia domingo.

Una numerosísima barra se encontraba desde temprano en la galeria, esperando el momento en que aquella se celebrara.

A las 8 y 45 minutos, no habiendo el número suficiente para formar *quorum*, la minoria presente resolvió reunirse.

El Sr. Presidente manifestó que abria la sesion á pedido de los señores del Concejo en minoria, con objeto de tomar alguna medida respecto á los inasistentes.

El Sr. Espinosa toma la palabra y hace mocion para que se declare el Concejo en sesion permanente y se intime la asistencia á los Sres. Barrenechea y Mansilla que despues de estar presentes se habian retirado.

El Dr. Boeri—Creo conveniente la medida, pero me parece demasiado enérgica; soy de opinion que debemos por esta vez cumplir el reglamento, mandando publicar los nombres de los asistentes é inasistentes, y recomendar la concurrencia de éstos para la próxima sesion.

Sr. Espinosa—No hago hincapié en mi mocion me avengo á la indicacion del Dr. Boeri y pido que se los amoneste.

Sr. Presidente—Me agrada que haya desistido de su mocion el Sr. Municipal; no la creia conveniente.

A indicacion de otro Concejal, éste hace dar lectura al artículo 13 del Reglamento del Concejo que dispone que en estos casos y por la primera vez deben publicarse en los periódicos, la nómina de los presentes y ausentes.

El Dr. Aleu tomó la palabra y dice que esta lista debia publicarse en los diarios de hoy y que aprovechando la presencia de los cronistas debia entregársele á estos.—Que era de parecer se hiciera; tambien constar en ella los nombres de los concejales que se habian retirado del salon antes de entrar á sesion.

Dr. Tamini—En la puerta de calle se encontraba un grupo de señores concejales que se han retirado y que han rehusado presentarse á sesion, porque no estaban en mayoría, como podrian estarlo despues. Lo que buscan es lo que dije en la sesion anterior, cuando se trató el veto del Intendente; influenciar á algunos miembros de la mayoria para afiliarlos á su bando.

Dr. Espinosa—Pero no lo conseguirán.

Dr. Aleu—En todos los cuerpos colegiados se forma generalmente un grupo de obstruccionistas, y eso es lo que está pasando en el Concejo.

Sr. Tedin—Yo que estoy en la mayoría, fuí quien hice mocion en la sesion anterior para que se pasara el veto al estudio de una Comision, á pesar de no estar conforme con sus ideas; no se puede culpar, pues, á la minoria el retardo en el despacho de ese asunto.

El señor Presidente pone á votacion la indicacion del Dr. Boeri que opinaba por la publicacion de las listas, y resulta afirmativa. Siendo este el único objeto con que se reunió la minoría, el mismo declaró levantada la sesion.

A indicacion del señor Recke se hizo desalojar en seguida la barra y los cronistas y cerráronse las puertas del salon, continuando dentro largo rato los señores concejales.

En la seccion Municipalidad encontrarán nuestros lectores la publicacion oficial de los asistentes á inasistentes, remitida por la Secretaría del Concejo en cumplimiento de lo resuelto.

Edificios públicos en Moron—Ha sido despachada favorablemente por la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Provincia, el proyecto que acuerda la suma de 150,000 pesos m|c. á la Municipalidad de Moron con destino á la refaccion de los edificios públicos de esa localidad.

A flote—La sub-prefectura del Riachuelo, ha comunicado á la Prefectura Marítima que ha sido puesto á flote el lanchon *Garibaldi* que se fué á pique hace algunos dias.

Municipal—El P. E. de la Provincia ha nombrado ayer á D. Francisco Serantes municipal del partido del Tuyú, en sustitucion de D. Salustiano Villavicencio, que falleció.

Arreglo de plazas—Con el objeto de activar el arreglo de las plazas de La Plata, el P. E. de la Provincia ha ordenado al sobrestante D. Ovidio Akins pase á prestar sus servicios con la comision nombrada al efecto.

Caballos para la limpieza—La Administracion Municipal de Limpieza Pública fué proveida ayer de 45 caballos procedentes de la estancia de don Celestino Dominguez, situada en el Salto.

La falta absoluta de caballos ha tenido parados durante algun tiempo, un gran número de carros de basuras y Obras Públicas, sin que los esfuerzos de nuestro Lord Mayor hubieran sido suficientes para adquirirlos en las condiciones exijidas.

Hoy podrá hacerse el servicio con mayor regularidad y en breve se tendrá el número suficiente de ellos que es indispensable para poner en servicio todos los carros.

Pasajeros é inmigrantes—Durante el mes de Agosto han entrado en 43 vapores 794 pasajeros y 4,232 inmigrantes—De los primeros 462 via Montevideo, de los segundos 924 por la misma via—El vapor que mas inmigrantes ha traido ha sido el *Sirio*, que trasportó 819.

Comparando estos datos con los de igual mes del año anterior, resulta un saldo á favor del ppdo. Agosto de 92 pasajeros y, 1,001 inmigrantes.

—La existencia de estos, alojados en el Hotel de Inmigracion era de 207, lo que prueba la actividad con que se procede en remitirlos á sus destinos.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia, intervino ayer en las siguientes:

San Martin, un terreno de 101,351 metros cuadrados en ps. mjc. 22,000.

Lujan, otro con cuadras cuadradas 30 en ps. mjc. 100,000.

Pilar, otro de metros 357,225 por 1732 en ps. mjc 50,000.

Id otro con igual estension en ps. mjc. 57,000.

Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Tucuman s|n de 8 por 58 en 1240.

Santa Fé s|n de 16003 metros cuadrados en 5947.

Cerrito 492 de 5 por 24 en 10,426.

Zeballos 323 de 5 por 15 en 1570.

Importante propuesta—Los señores Astworth y Ca., representantes de la casa A. Nobel y Ca. de Inglaterra, fabricantes de materias esplosivas, han propuesto á la Prefectura Marítima proveeria de materiales esplosivos tales como la dinamita y pólvora fulminante para la limpieza en los puertos de la República de todos los cascos viejos, etc., y demás obstáculos que obstruyen la navegacion.

Adjunto á la propuesta envia un proyecto de la manera como se han de usar las materias, además de haber hecho venir un ingeniero especialista.

Incluye además un número de certificados sobre el poco peligro que hay en el uso de esas materias.

Movimiento diario de inmigrantes

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Meteoro* para Santa Fé 1, id id *Guarany* id Cerrito del Paraná 1; id id id Corrientes 1. Total 3.

Espediciones por Ferro Carril, Provincia de Buenos Aires—Direccion: al Sud boletos 11, pasageros 15; al Oeste id 13, id 17.

Pedidos recibidos—Quinteros 1, muchachas 2, carpinteros 3, albañiles 2, sirvientas 1. Total 9.

Personas colocadas—Sastres 1, herreros 1, sirvientas 1. Total 3.

Hoy el *Hohestaufen* con 5 pasageros y 9 inmigrantes.

Prácticos en los buques de cabotaje—Publicamos á continuacion el informe espedido por el práctico de la Prefectura Marítima, en una consulta hecha á dicha reparticion por el Sub-Prefecto del Rosario.

La consulta era sobre si los buques de ultramar que hacen dos ó mas viajes de puerto á puerto argentinos, están obligados á llevar á su bordo práctico patentado con arreglo á las disposiciones vigentes.

El informe á que nos referimos dice así:

Señor Prefecto—Los buques de ultramar, desde el momento que se les concede patente de cabotaje debe considerárseles como tales y no hay ninguna disposicion que obligue á éstos á llevar prácticos ó baqueanos á su bordo.

Esto en cuanto á leyes ó disposiciones vigentes. Pero estoy muy léjos de opinar que un buque de ultramar pueda navegar en los rios interiores sin un baqueano, por el solo hecho de tomar patente de cabotaje.

La patente que la autoridad les concede no dá ni quita ciencia, y es de todo punto imposible que pueda ejercer la navegacion del cabotaje por una larga práctica, como sucede á nuestro verdadero cabotaje.

Es, pues, indispensable tener quien dirija la navegacion abordo de dichos buques entre los múltiples bancos de nuestros rios, y esta plaza la ejerce por lo general un baqueano sin diploma en perjuicio de los baqueanos patentados.

Llamo la atencion de V. S. sobre este punto, pues creo que hay deficiencia en la concesion que los reglamentos acuerdan á los buques de ultramar cuando toman patente de cabotage y que cuando menos seria justo establecer hasta qué número de toneladas pueden los buques de ultramar ejercer el cabotage sin vaqueano.

Saludo á V. S.—*Juan Siches.*

Movimiento escolar de la Provincia—La Municipalidad de San Justo comunica á la Direccion de Escuelas que ha depositado en el Banco la suma de 11,064 pesos moneda corriente, importe del 15 o|o de los ingresos municipales en el segundo trimestre del año corriente.

✻ El juez Dr. Igarzábal, se ha dirigido á la Direccion de Escuelas, comunicando que ha multado en la suma de 500 pesos mjc. á D. Miguel Vargas y á D. Francisco Venegas por infraccion á ley de sellos.

✻ El Consejo Escolar de Lujan, remite á la Direccion de Escuelas un presupuesto detallado de las obras de albañilería, carpintería y pintura á practicarse en el edificio que ocupa la escuela de varones.

✻ El Consejo Escolar de San Isidro, comunica á la Direccion de Escuelas, que ha resuelto que los exámenes de las escuelas públicas tengan lugar el 5 de Diciembre de este año.

✻ El Consejo Escolar del Pergamino solicita del Consejo de Educacion, autorizacion para crear en el distrito una escuela nocturna de adultos, nombrándose director de ella á D. Eugenio A. Chervier.

✻ La Municipalidad de Bolivar comunica que ha depositado en el Banco la suma de 26,464 pesos mjc., importe del 15 ojo de la subvencion municipal en el tercero y cuarto trimestre del año ppdo. y 1º y 2º del año corriente.

✻ El Consejo Escolar de Rojas comunica á la Direccion de Escuelas que ha nombrado su apoderado al Sr. D. Rafael Souto.

✻ El Consejo Escolar de Chacabuco comunica á la Direccion de Escuelas, que ha aceptado la renuncia del preceptor de la escuela núm. 4, D. Francisco Vieytes.

✻ El Consejo Escolar de Rojas ha acordado un premio consistente en libros de educacion, al preceptor y ayudante de la escuela núm. 2, en vista de su contraccion y dedicacion al fiel cumplimiento de sus tareas.

✻ El Consejo Escolar de San Martin, comunica que ha nombrado preceptora de la Escuela rural del cuartel 2º á Da. Teodora Cabrera.

✻ La Direccion General de Rentas de la Provincia, ha depositado en el Banco á favor del Consejo General de Educacion, la suma de 13,200 pesos moneda corriente, importe del dos por mil de Contribucion Directa y Patentes recaudada en esa fecha.

Conferencia—En el local del Círculo Médico Argentino da esta noche una conferencia el médico polaco Sr. Ricardo Sudnic.

El tema escogido es el de la electricidad medical.

Empedrado—Los vecinos de la calle de Azcuénaga entre las de Arenales y Juncal, han presentado una solicitud á la Municipalidad pidiendo se les mande empedrar esa cuadra.

Recibos quincenales—El próximo lúnes tendrá lugar el segundo recibo quincenal en casa de la distinguida familia del Presidente del Banco de la Provincia, señor don Francisco Uriburu.

A juzgar por la anterior, será esta una fiesta de grandes atractivos, á la que concurrirán nuestras principales familias.

Por otra parte la fama de la elegancia y el buen gusto reconocidos en la familia del Sr. Uriburu, son una garantía para que su reunion obtenga un brillante resultado.

—En casa del señor Manuel Gache se dará tambien mañana el segundo recibo quincenal.

Propiedad fiscal—La Sra. Martina White ha presentado una solicitud á la Intendencia Municipal, denunciando como de propiedad pública, un terreno baldío de la calle San Juan compuesto de 17 1|2 varas de frente por 75 de fondo, y pide que se le autorice para iniciar las gestiones judiciales que son de práctica en estos casos.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.

—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38

Cañería—La Intendencia Municipal ha solicitado de la Comision de Obras de Salubridad, la colocacion de la cañería de aguas corrientes que debe quedar permanente en la plaza 11 de Setiembre, con motivo de las construcciones que se ejecutan actualmente en ella.

Bailes—Esta noche darán baile en sus respectivos locales las sociedades «Salamanca Primitiva» y «Aurora».

Edificio para escuela—La Comision Nacional de Educacion se ha dirigido por nota á la Intendencia Municipal, solicitando se le ponga en posesion de un terreno ubicado en la calle de Venezuela entre las de Pichincha y Matheu á fin de construir en él un edificio para escuela infantil.

Manifestacion liberal—Anteanoche, en San Vicente, se organizó una manifestacion liberal formada por los principales vecinos de la localidad.

Hubo música, cohetes, bombas y discursos.

Hablaron los señores Arrechea, Amoretti y Bernardo Caravajal, disolviéndose la reunion en el mayor órden, despues de haber recorrido las principales calles del pueblo.

Mercado del Pilar—Los señores Torcuato A. Martinez y Cª, propietarios del Mercado construido recientemente en la parroquia del Pilar, han fijado el Sábado 8 del corriente, á las 2 p. m., para su inauguracion.

Preparan una carne con cuero para obsequiar á los amigos invitados á aquel acto.

Menor fugada—Anteayer fugó del hogar paterno en Olavarria, la menor de 13 años, Juana Rivarola. Va en compañía de su amante.

La familia de la prófuga comunicó el hecho á la Policía y esta ha recomendado su captura.

El Lord Mayor—Por encontrarse algo indispuesto no asistió ayer á su despacho el Sr. Alvear.

Le deseamos pronto restablecimiento.

Crédito por 400,000 pesos—La Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Provincia, se ha espedido aconsejando su sancion en el proyecto que autoriza á la Municipalidad de Rauch para hacer uso del crédito por la suma de 400,000 pesos mjc., destinada al ensanche y refaccion de los edificios públicos de ese pueblo.

Variolosos—En el dia de ayer se dió cuenta á la Municipalidad de un caso nuevo de viruela.

Defunciones no han ocurrido ocasionadas por ésta.

Secretaria vacante—Para ocupar el puesto de Oficial Mayor en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ha presentado la renuncia de Secretario de la Direccion General de Correos y Telégrafos, don Diego Arana. Dadas las razones que espone, puede darse como segura la aceptacion de ella.

A pique—Anteayer se fueron á pique dos pontones en la Boca del Riachuelo, á causa de la gran bajante en ese dia.

El ponton *Hesperidina*, cargado de rieles, se fué á pique frente á la calle Larga de Barracas, y se hallaba anulado al costado de la barca italiana *Esploratore*. Su propietario lo es don Cárlos Jaccone.

El que lleva el nombre de *Invidiato*, á causa de la misma bajante, quedó tumbado al lado del ramal del ferro-carril del Oeste, cayéndosele 50 rieles al agua de los que traia con destino á ese ferro-carril.

Se ha comenzado á trabajar en ambos buques para ponerlos á flote.

El propietario de este último, es D. Andrés Dodero.

Los Argentinos—El conocido industrial D. José Daumas, ha agregado á la vasta coleccion de marcas de los cigarrillos que espende, una que creemos tendrá aceptacion por los fumadores.

Los nuevos cigarrillos se titulan «Los Argentinos» y son hechos con tabaco habano y papel de arroz.

Son suaves, buenos, y condicion incuestionablemente aceptable,—son hechos á máquina, lo que evita enorme pérdida de tiempo en deshacerlos y volverlos á hacer.

«Casta»—Hé aquí el argumento de una comedia, que á pesar de su sencillez es de mucho efecto, y que representará en el teatro de la Opera la compañía inglesa.

La trama de esta comedia es simple pero de mucho efecto. El capitan D'Alroy, hijo del Marqués de S. Maun, obedeciendo á los impulsos de su corazon y á despecho de las leyes sociales, contrae matrimonio con Esther Eccles, actriz de un teatro de segunda clase, é hija de un borracho consuetudinario. Despues de estar casado por seis meses, el capitan tiene que partir, con su regimiento á la India, pero trata de ocultarlo de su esposa.

Esta, sin embargo, lo descubre al oir la despedida de la marquesa y su hijo. Durante la ausencia del capitan en el estrangero, la esposa sale de cuidado y se encuentra en la miseria. Llegan noticias de la muerte del capitan á Inglaterra, y no obstante su pobreza, su supuesta viuda se abstiene de pedir recursos á su aristocrática suegra, quien sabiendo las circunstancias de Esther, ofrece encargarse de su niño.

Debido á la generosidad del capitan Hawtree, antiguo camarada de D'Alroy, la jóven madre que no ha podido obtener trabajo en ningun teatro, es auxiliada, y no pasa mucho tiempo antes que vuelve á aparecer sano y bueno, el supuesto difunto.

La reconciliacion entre la marquesa y su nuera lleva á su colmo la dicha del capitan, quien se regocija al ver el reconocimiento de su esposa é hijo por sus parientes aristocráticos.

Los otros personajes principales son Hawtree, de descendencia plebeya, que trata de contraer matrimonio con una señora de sangre azul, pero que es desechado á última hora; Polly, la hermana de Esther, muchacha sin ambicion de ninguna clase, y Sam Gerridge, un industrial honesto y franco, el novio predilecto de Polly, quien con Eccles, un ébrio perdido, y defensor acérrimo de los derechos de las clases obreras, sirve para ilustrar varias fases de las desavenencias de Casta.

Artículos para los talleres—Por el Ministerio de Justicia, se ha autorizado al Director de la Cárcel Penitenciaria, ¡para invertir hasta la suma de 386 pesos nacionales en artículos para los talleres que funcionan en el establecimiento.

Gastos de la educacion—Se mandan abonar por Tesorería al Gobierno de la Provincia de Córdoba 4705 53 pesos fuertes por gastos correspondientes á la educacion comun, por el segundo cuatrimestre del año 1881.

Y al de San Juan, 7563 47, correspondientes al segundo y tercer cuatrimestre de 1880, y por el mismo concepto.

«La Revista Científica Literaria»—D. Calisto Oyuela se ha presentado al Ministerio de Instruccion Pública, como Director de la «Revista Científica Literaria», pidiendo suscricion á un número de ejemplares de esta Revista.

Maestras Normales—Desde Oswego, Estado de Kansas, en los Estados Unidos de Norte América, dirije una nota al Ministerio de Instruccion Pública, Mr. Orlando Mac Pherson, proponiendo al Gobierno contratar el número de Maestras Normales que éste le encomiende para las Escuelas de la República, ofreciendo mandar entre ellas á su esposa Raquel M. Mac Pherson.

Indica al H. Senador Williams B. Glasse, y Diputado B. W. Perkins, para dar informes sobre su buena conducta y honorabilidad.

Material para ferro-carriles—Por el Ministerio del Interior se ha autorizado al Departamento de Ingenieros Civiles, para contratar con el Sr. Pizani, la provision de carriles y demás accesorios para 200 kilómetros de via férrea, y con los señores Schneider y Cª, la construccion de un puente que se colocará sobre el arroyo «Horalillo», en la línea de prolongacion del F. C. Central

---

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

46

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

—(II)—

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 ediciones)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

La dulzura de Miguelina le daba ánimo, y no dándose ya el trabajo de disimular, trataba á la jóven dama con una indiferencia completa. La casa de la avenida Maillot reunia diariamente á Juana y á Serge. Cayrol, gravemente preocupado de la situacion que le creaba el jaque de las nuevas combinaciones de Herzog, dejaba á su mujer absolutamente libre. Por otra parte, no tenia la mas lijera sospecha. Juana, con la perversidad calina de las mujeres culpables, colmaba á su marido de atenciones que, á los ojos del buen hombre, parecian otras tantas pruebas de amor. La pasion fatal encendida por Serge en el corazon de la jóven dama, crecia devoradora. Ahora le hubiera sido imposible pasarse sin la dicha infame que Panine le habia hecho gustar. Se sentia capaz de todo por conservar á su amante.

Se encerraban ambos en la oscura pieza de la casita y permanecian allí horas enteras uno en brazos de otro, adormecidos por una voluptuosidad irritante de la cual renacia sin cesar el deseo. Entregados á una languidez pesada, presas de una deliciosa fatiga, veian con fastidio llegar la hora que debia separarlos. Juana habia pronunciado estas palabras terribles: Oh! si fuéramos libres!... Y habian hecho proyectos. Irian al borde del lago de Lugano, á una villa perdida entre el follage lleno de fresca sombra, y gozarian allí sin cesar del placer de estar, unidos indisolublemente. La mujer era mas ardiente que el hombre, para dejarse arrastrar por visiones felices. Ella decia á veces: ¿Quién nos detiene? Partamos juntos! Pero Serge, prudente y avisado, en los instantes mas apasionados, reconducia á Juana á ideas mas positivas. ¿Para qué serviria un estallido? ¿Acaso no eran uno del otro?

Pero la jóven dama le reprochaba entonces de que la amaba ménos de lo que ella le amaba. Le era imposible soportar la participacion odiosa de Cayrol en su vida. Juana estaba cansada de ejercer el disimulo que le imponia su situacion. Su marido se habia hecho para ella un objeto de horror, y estaba obligada á mentir y á prestarse á sus caricias, que le sublevaban el corazon. Serge la calmaba suavemente, y con un beso, le hacia aceptar todo lo que queria.

Sin embargo, un incidente bastante sério se habia producido. Pedro, inquieto y sabiendo que Serge habia sido arrastrado por Herzog sobre el peligroso terreno de las especulaciones financieras, habia abandonado sus minas y acababa de llegar. Las cartas dirigidas por Miguelina á su amigo de infancia, al confidente obligado de su desdicha, eran tranquilas y resignadas. La jóven, llena de orgullo, habia encubierto con cuidado á Pedro la agravacion de sus penas. Era el último por quien hubiera consentido en ser compadecida; y le pintaba en sus cartas á Serge arrepentido y vuelto á mejores sentimientos.

Maréchal, por motivos análogos, habia mantenido á su amigo en aquella engañosa seguridad. Temia la intervencion probable de Pedro y queria ahorrar á la señora Desvarennes el supremo dolor de ver á su hijo adoptivo, mortalmente peleado con su yerno.

Pero los anuncios de la suscricion al *Crédito Universal* habian hecho ya su trayecto en las provincias, y el dia menos pensado Pedro habia encontrado pegados á lo largo de la pared de su mismo establecimiento, algunos de los carteles en que figuraban pomposamente los nombres de los miembros del consejo de la nueva sociedad. Al descubrir el de Panine, y no viendo el de Cayrol, Pedro se estremeció. Las malas ideas que antes habia tenido, en el momento de la introduccion de Herzog en la casa Desvarennes, le volvieron al espíritu. Escribió á la patrona para saber lo que pasaba. No recibiendo respuesta, sin titubear se embarcó en el ferro-carril.

Encontró á la señora Desvarennes en una agitacion terrible. Las acciones del *Crédito Universal* acababan de bajar en la última Bolsa, en ciento veinte francos. Y á esto habia seguido un pánico. El negocio estaba considerado como absolutamente perdido, y los portadores de títulos acrecian mas el mal por medio de realizaciones precipitadas.

Sabiniano salia de casa de la patrona. El gomoso habia querido gozar del espectáculo de ese naufragio del príncipe, á quien habia odiado siempre, considerándolo como el usurpador de sus derechos sobre la fortuna de los Desvarennes. Habia querido gemir, pero acorralado por su tia con una rudeza insólita, se habia creido autorizado á abandonar la «casa mortuoria» como la llamaba mordazmente.

Cayrol mas ocupado de los intereses de Panine que si se tratara de su propia fortuna, iba de la calle Saint Dominique á la de Taitbout, preocupado, conmovido, pero siempre perspicaz y jamás turbado. Habia salvado ya al *Crédito Europeo* separándolo desde hacia algunas semanas del *Crédito Universal*, á pesar de las súplicas de la patrona que queria mantener los dos negocios reunidos, con la esperanza que uno pudiera salvar al otro. Pero Cayrol, como hombre práctico, claro é implacable, se habia rehusado por primera vez á obedecer á la señora Desvarennes. Y obrando con la resolucion de un capitan de navío que arroja al mar una parte de la carga para salvar el resto de las mercancías y de los tripulantes, habia cortado con dureza en lo vivo. El *Crédito Europeo* estaba salvado. Habia bajado un poco, pero ya se producia una reaccion favorable. El nombre de Cayrol, y su presencia á la cabeza del negocio habian asegurado al público, y los accionistas se habian estrechado á su alrededor.

El banquero, encarnizado en su tarea, trataba ahora de salvar á Panine, quien, encerrado en la casa de la avenida Maillot, robaba á aquel buen hombre su felicidad y su honor á la vez.

Pedro, Cayrol y la señora Desvarennes se reunieron en el gabinete de Maréchal. Pedro declaró que era necesario tomar una medida enérgica y hablar al príncipe. Era deber de la patrona iluminar á Panine, que era evidentemente la víctima de Herzog.

La señora Desvarennes movió la cabeza con tristeza. Temia que Serge no fuera víctima sino cómplice. ¿Y por otra parte qué debia decirle? ¿Que se perdia? No lo creeria. Ella sabia como recibia los consejos y soportaba las observaciones. Una esplicacion entre Serge y ella era imposible. Su intervencion no haria mas que precipitar mas al príncipe hácia el abismo.

—Y bien, yo le hablaré, dijo Pedro resueltamente.

—No, dijo la señora Desvarennes, tú no, uno solo puede decirle eficazmente lo que es necesario que él oiga; es Cayrol! Abstengámonos nosotros y sobre todo, tengan ustedes cuidado con sus palabras y sus gestos;—que Miguelina no sospeche nada!

Así, en los momentos mas graves, cuando la fortuna, el honor quizás, estaban comprometidos, esta madre no se ocupaba de otra cosa que de la tranquilidad moral de su hija.

Cayrol subió á ver á Panine. El príncipe que acababa de entrar, rompia el sello de varias cartas, saboreando un cigarrillo, en su salon de fumar.

Una puerta cubierta con una colgadura daba sobre una escalerita, que descendia hasta el patio de servicio del palacio. Fué por esa escalera que Cayrol llegó á las habitaciones del príncipe. De esta manera tenia la seguridad de no encontrarse con Miguelina.

Al ver entrar al marido de Juana, Serge se levantó bruscamente; temió que Cayrol hubiera descubierto todo, é instintivamente dió un paso hácia atrás. La actitud del banquero le tranquilizó inmediatamente,—estaba sério, pero no encolerizado. Evidentemente venia á hablarle de negocios.

—Y bien, mi querido Cayrol, dijo Serge alegremente, ¿qué buena fortuna le trae por aquí?

—Si es la fortuna, en este caso no es buena, respondió gravemente el banquero. Quisiera hablar con usted, mi querido príncipe, y le agradeceria me escuchara con paciencia....

—Oh! oh! qué solemne está usted, amigo mio! Tiene usted alguna liquidacion difícil? ¿quiere usted que se le ayude? Hablaré de ello á Herzog.

Cayrol miró al príncipe con estupor. Este no sospechaba nada! Tanta incuria y tanta ligereza le aterrorizó. El banquero resolvió proceder rectamente, sin circunloquios. Para iluminar tal ceguedad se necesitaba un rayo.

—No se trata de mis asuntos; sino de los de usted. *El Crédito Universal* está en vísperas de un desastre. Hay tiempo todavia para sacarlo á usted sano y salvo de ese derrumbe. Le traigo á usted los medios.

Serge se echó á reir:

—Gracias, Cayrol! Es usted muy galante, amigo mio, y le agradezco la intencion; pero yo no creo una palabra de lo que usted me dice. Viene usted de las oficinas de la señora Desvarennes, y se ha entendido con ella para tratar de hacerme retirar del admirable negocio lanzado por Herzog; pero yo no cederé á presion alguna. Yo sé lo que hago, esté usted tranquilo.

Y encendiendo con negligencia un cigarro, el príncipe arrojó una bocanada de humo al cielo raso. Cayrol no quiso darse el trabajo de una discusion.

Setiembre 1º.

(Continuará.)

160-FLORIDA-160

PIANOSHARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música. ,.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Moreno Esmack y Ca.

60—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÖO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N625 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturás y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

PARA

INGENIOS DE AZUCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

136—CALLE FLORIDA—136

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Cª

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.18

Norte, en las mismas condiciones en que se aceptaron otras construcciones de idéntica naturaleza.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 24,900-64 pesos nacionales.

Durante el mes que terminó ayer, sus entradas ascienden á 1.313,627-83.

—En la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se recaudaron 13,020-02.

Y por el impuesto de papel sellado, 3823-24.

Profesor—Por decreto fecha de ayer, se nombró Profesor interino en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, á D. Natalio Rivas.

Renuncia—Ha presentado la renuncia de su empleo ante el Ministerio de la Guerra, el Profesor de Dibujo del Colegio Militar, Sr. Mater.

Es probable que le sea aceptada.

Para las víctimas de Ischia—El Comité de Socorros para las víctimas de Ischia nos pide la publicacion de lo siguiente:

Señor Noticiero de La Tribuna Nacional:

El Comité de Socorros agradecerá á usted debidamente la publicacion de ésta noticia:

Las cédulillas de la gran loteria Bazar para el Domingo, solo valdrán dos pesos m|c. cada una.

Los premios no retirados hasta las cuatro de la tarde, serán vendidos en el remate de beneficencia á las 4 1|2 por el señor Mattaldi.—Por el Comité—El Secretario—*A. Petruzzelli.*

Sociedad Tipográfica Bonaerense—Para el Domingo están citados los miembros de esta Sociedad á una asamblea que tendrá lugar con motivo de haberse presentado tres importantes proyectos á la consideracion de los sócios, proyectos que encarnan ideas provechosas en la práctica para ese simpático centro de obreros.

Los tipógrafos no faltarán á ella por los bienes que puede reportarles la sancion de esos proyectos.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Elena Gonzalez, bronquitis; Juan Maruglia, eclampsia; Rosario Mercao, vicio orgánico; Carolina Moscheronni, crup; Sara Cordero, meningitis; Nicolasa R. de Videla, sífilis; Luis Pellizza, tuberculosis; Orlandina Betuillo, entero colitis; Alfredo Cruz, fiebre tifoidea.

Nuevo Club—Varios jóvenes celebraron anoche una reunion en la casa calle Belgrano número 222, con el objeto de fundar una nueva sociedad denominada «Club de Velocipedistas», cuyo objeto será el que indica su nombre.

Teatro de la Ópera—Esta noche se darán las siguientes piezas en este coliseo:

El juguete cómico «La fé perdida».

El proverbio en prosa «Del gusto no hay nada escrito».

El baile español, «La jota valenciana».

Y la comedia en verso, «Esos son otros Lopez».

El Dr. D. Santiago Calzadilla—Ayer dejó de existir este respetable ciudadano.

Sienten su pérdida las numerosas relaciones que le habian conquistado sus bellas prendas personales.

Su entierro tendrá lugar hoy á las 4 y 1|2 en el Cementerio del Norte.

Novedades de Policía—En la fonda de Da. Francisca Reloni, calle de Chacabuco núm. 488, se tomaron anteanoche en pelea los individuos Matias Matorras y Luis Albino, resultando herido de una puñalada en el pulmon derecho este último. Al pretender fugar el malhechor fué preso.

—El individuo José Miguel hirió ayer de dos tajos en el rostro al prójimo Narciso Sosa. Este hecho tuvo lugar en la calle de Corrientes, entre las de Libertad y Talcahuano, siendo capturado el heridor.

—Un coche del tramway «Ciudad de Buenos Aires» chocó ayer con una jardinera de panadero en la calle de Corrientes esquina á la de Callao, rompiéndole parte de la caja. Este hecho fué casual, no habiendo desgracia personal.

—Da. Maria Rocca de Campodónico domiciliada en la calle Balcarce núm. 364, transitaba ayer por la calle Defensa; al llegar frente á la tienda «La Fama», fué atropellada por un individuo que la llevó por delante rodando por tierra é infiriéndose unas lesiones en la cara y en el cuerpo. Fué levantada del suelo y conducida en carruage á su domicilio.

El malhechor fué preso y se supone que está demente, pues confiesa que lo hizo intencionalmente, suponiéndose era avestruz.

—Ayer á las 5 1|2 de la tarde un jóven hijo de un ex-Cónsul de Austria, se encontró en la calle de Corrientes entre Artes y Cerrito, con un médico y periodista de nacionalidad italiano.

El jóven sacó de su bolsillo un recorte de diario y le preguntó al médico: ¿es Vd. el que ha escrito esto?

El médico contestó afirmativamente, y el jóven le gritó: *miserable!* y con un látigo que llevaba en la mano le cruzó el rostro.

El médico entonces atropelló al jóven el que con el cabo del látigo le dió un nuevo golpe que le ocasionó una herida en la frente.

Intervino la autoridad, reduciendo á prision á los combatientes. El jóven está preso y el doctor se asiste en su casa.

—El menor Juan Cárlos Solivella, domiciliado en la calle de Victoria núm. 811, subió anoche á la azotea de su casa y como oyera música en la del vecino se asomó con el objeto de oirla mas de cerca; estando en esa posicion sintió una voz que le preguntaba ¿quién anda ahí? á lo que contestó: *yo.*

Inmediatamente se dejó oir una detonacion yendo el proyectil á incrustarse en el brazo derecho del menor. Avisada la autoridad procedió en averiguaciones sin que hasta ahora se haya podido dar con el autor del hecho.

El Dr. Peña le estrajo la bala.

—El dependiente de la casa de comercio de don José Subaste y Ca., situada en la calle de Rivadavia número 321 fué ayer á despachar un cajon de mercaderías á la Aduana y encargó á un peon que lo cerrara. Este así lo hizo, pero sustrajo algunas cucharas, etc., las que fué á vender poco despues á la misma casa, siendo sorprendido en el robo y entregado á la autoridad.

—A don Cárlos Delannoy domiciliado en la calle de Lima número 70 le sustrajeron anteanoche varias alhajas por valor de 22,064 pesos m|c. y 500 pesos en billetes.

—Dos jaulas con un canario y un frenguelo estimados en 400 pesos m|c., le fueron sustraidos anoche á D. José Colombo, de su domicilio, Pichincha núm. 19.

—El llamador de la puerta de calle fué sustraido de casa de D. Mariano J. Quesada, Maipú núm. 133.

—A doña Ana Ficheli que vive en la calle de Ayacucho número 397, le sustrajeron algunas ropas estimadas en 200 pesos m|c.

—Un jóven de 16 años hijo de una familia conocida ha tenido la desgracia de matar de un tiro á una criatura sirvienta de su casa.

El hecho es casual.

La señora madre del jóven se halla en estos momentos en la mayor afliccion.

El está detenido en la Comisaria 5ª, de donde pasará al Juez una vez hecha la investigacion.

Movimiento militar—Parte al fuerte «General Roca» el Teniente 1º del Regimiento 2 de caballeria, D. Vicente Grimau, de regreso de su licencia, acompañado de un soldado.

—A Choele-Choel, de alta al regimiento 7º de caballeria el Teniente 2º D. Fernando Cabrera.

—A Norquin, de regreso de su licencia el Alférez del Regimiento 3º de caballeria, D. Alejandro Heguis.

—A Rio IV, con licencia, el Teniente 2º del Regimiento 3º de caballeria, D. Belisario Aspiasiche.

—A Norquin, de regreso de su licencia, el Alférez del Regimiento 3º de caballeria, D. Angel Alegre.

—Al fuerte Victoria, el Ayudante Mayor del batallon 10, D. Cárlos Soler.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Presupuesto de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

A las 2 y 1|2 de la tarde se abrió la sesion en la Cámara.

Se dió cuenta por Secretaría de los siguientes asuntos:

—El Diputado Bustamante presenta un proyecto mandando practicar estudios para la construccion de un camino carretero que liga[illegible] ... Jujuy. (A la Comision de Obras Públicas.)

—El P. E. remite un Mensaje solicitando se abra un crédito especial al Ministerio de la Guerra por la cantidad de 125.000 p. n. para el enganche y reenganche de soldados para el ejército y pago de cuentas vencidas á sus cumplidos. (A la Comision Auxiliar de Presupuesto.)

—Da. Carlota Lastra, viuda del Sargento Mayor D. Modesto Reina, pide pension. (A la Comision de Guerra.)

—La Comision de Hacienda se ha espedido en el proyecto del P. E. referente al pago del saldo adeudado al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

—La de Peticiones se ha espedido tambien en las solicitudes de Da. Teodora Lista de Arzac, Da. Ermenilda A. de Calcina, María Cruz de Morales y Victoria Zapiola.

Continúa la discusion del Presupuesto del Ministerio de J. C. é I. P.

Se agregan al inciso 9º las siguientes partidas:

—Para la conclusion de la Iglesia de Chilecito p. n. 300.

—Para la de la iglesia de la Merced p. n. 200.

—Para la terminacion del templo de San Nicolás de los Arroyos p. n. [illegible] por una sola vez.

—Para reparaciones en la Iglesia Matriz de Santa Fé ps. n. 3000.

—Para el templo de San Francisco en Tucuman ps. n. 2000.

—Para ayudar á la construccion del templo de San José de Flores ps. n. 200.

El miembro informante Sr. Tagle hizo presente á la Cámara que no debia seguir en el camino de aumentos que habia empezado, porque iba á sancionar un Presupuesto en déficit.

Por indicacion de varios SS. Diputados se agregan ademas las siguientes partidas:

—Para la Matriz de Santiago del Estero ps n. 5,000.

Id id Catedral del Paraná, 10,000.

Id el templo de Monteros (Tucuman) 200 m.

—Para el templo de San Cristobal y San Matias de San Luis, ps. n. 500 c|u m|n.

—Para la Iglesia de la Concepcion del Uruguay, ps. n. 1000.

Id id id de los Desamparados (San Juan) 200.

Id id id Merced (Jujuy) 200.

Id id id id Goya.

Id id id id Corrientes.

Id id id de San Francisco (Corrientes) 2000.

Id id id id Concordia, 6,000.

Para subvenciones de beneficencia en la República, 2,000.

El señor Diputado Leraizamon se opuso á estas partidas durante su discusion, lo mismo que á la última que hemos consignado.

La sesion terminó á las seis menos cuarto por indicacion del Sr. Civit.

Diputados Provinciales

SESION DE AYER

Varios asuntos entrados

A la hora de costumbre se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia bajo la presidencia del Dr. Ugalde.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

—El Senado comunica la sancion definitiva de los siguientes proyectos de ley:

—Prolongacion del F. C. del Sud del Tandil á Juarez.

—Prórroga de las sesiones.

Creacion de los puestos de Asesor Letrado de Policía, Inspector de Cárceles y Ayudante del Comisario de órdenes de Policía.

—El P. E. acusa recibo de la nota con que se le acompañó un proyecto de ley sobre indemnizacion á las testamentarias de Pocoí de Peralta y Callejas. (Al Archivo.

—El Senado envia en revision un proyecto acordando pension á la viuda del Dr. Casagemas. (A la C. de Peticiones).

—El mismo devuelve modificado el proyecto abriendo un crédito suplementario para el pago de conjueces. (A la Comision de Presupuesto).

No habia asuntos á la órden del dia. En consecuencia se levantó la sesion. Eran las tres y media p. m.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—28.600 á 86 1|2, 130.000 á 3|4, 65.000 á 7|8, 53.100 á 87, 69.400 á 1|2, 85.200 á 1|4, 110.000 á 3|8. Total 561.300. Setiembre 30—140.000 á 87, 95.000 á 1|4, 10.000 á 1|8, 60.000 á 3|8, 90.000 á 1|2, Total 395.000. Vencimientos—7.210,000. Precio de liquidacion—87.

ACCIONES—Al contado—1300 á 119 3|4, 550 á 1|2 100 á 5|8, 350 á 118 1|2, 700 á 119, 300 á 1|4. Total 3300. Setiembre 30—1050 á 117 3|4, 300 á 118, 200 á 117 7|8, 900 á 1|2, 50 á 1|4, 230 á 117. Total 2730. Vencimientos—44.110. Precio de liquidacion—110 1|2.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—561.300. Id id id Setiembre 30—395.000. Acciones al contado—3300. Id Setiembre 30—2730.

✱ CÉDULAS—Como dia de fin de mes, la agitacion habida ayer en las operaciones, en estos títulos, ha sido inmensa.

Como lo preveíamos, el descubierto que existia era mucho. Despues de la hora oficial, fué cuando los especuladores empezaron á reponerse de las operaciones, produciendo una alza muy fuerte.

Varios nombres de corredores, de quienes creían faltarian á sus compromisos, lo han hecho.

Dos son los corredores que no han concurrido hasta ahora con las diferencias, sin saberse si las llevarán ó nó.

Su precio reinante era de 87 y 1|2 p.%, habiéndose hecho muchas operaciones á 88 p.%.

No seria de estrañar que una vez desaparecidos los obstáculos que presentaban los bajistas lleguen antes de muchos dias á 90 o|o.

En el paquete que sale hoy vá la primer remesa de cédulas enviadas á los mercados europeos, ali ciente mayor para los especuladores al alza.

En el resúmen encontrarán los lectores mayor número de datos.

✱ ACCIONES El precio de estas acciones no ha sufrido oscilacion relativamente á los dias anteriores.

Se han hecho muchas operaciones á los precios indicados en el resúmen.

Los hermanos especuladores en estos títulos, empeñados en su baja, se decia han sufrido una pérdida no menos de 80,000 pfts.

Los demas especuladores han sufrido pérdidas sin ser tan enormes.

✱ CAMBIOS.

	Bancario	Particular
Lóndres. . . .	49 á 49 1|8 d	49 1|8 á 49 1|4 d
Amberes . . .	5 14 fr.	5 17 « 5 19 fr
Génova	5 14 «	5 18 « 5 20 »
Francia. . . .	5 14 «	5 17 « 5 19 »
Hamburgo . .	4 m. 19 á 4 20	

✱ MONEDAS—Por libras esterlinas, 1|2 p% de premio; por napoleones, 2 id id; por cóndores chilenos, 1|2 id id; por bolivianos, 15 1|2 ps. m|c.; por soles. 82 oro; por chirolas, 76 oro.

✱ TÍTULOS DIVERSOS—Cédulas Série A á 101 p.%; id id B id 99 id; id id C id 100 id; id id D id 99 id; id id E id 87 id; Acciones Banco de Italia id 138 id; id Puentes y Caminos id 101 id; id del Banco Nacional id 119 1|2 id; id id Lloyd Argentino id 105 id; id id Tramway á Belgrano id 35 id; id de la Bolsa id 1,650 ps. m|c.; id Muelle y Aduana de las Catalinas id 805 p.%; Billetes de Tesorería Nacional id 100 id; Fondos Públicos Nacionales del 81 id 75 id, id id id id 63 id 88 id; Bonos Municipales id 81 1|2 id; Deuda estranjera, oro, id 94 id; Empréstito Obras del Riachuelo id 92 id; Compañía del Gas Primitivo id 1,555 ps. m|c.; Gas Argentino id 99 p.%; Certificados del Banco Argentino id 15 id; Ferro-Carril Central Argentino id 23 lbs. esterls.; Propietarios de la Higiene id 50 p %; Sociedad Fomento Barracas al Norte id 30 id; Telégrafo Trasandino id 250 ps. fts.

✱ LA LIQUIDACION—Sin mas inconveniente que los dos corredores que no han concurrido con sus diferencias se concluira sin mayores dificultades.

Por cuenta de la liquidacion se compraron á 87 y 7|8, 145.000 ₣ de cédulas Série E y 650 acciones del Banco Nacional á 120, 120 1|4, 120 1|2 y 120 3|4.

✱ DIVIDENDO—Hoy el Banco Nacional paga el dividendo provisorio del 3 o|o, á cuenta del dividendo definitivo.

El Gobierno Nacional percibirá por este dividendo la suma de 234,000 fuertes.

El Banco Nacional continúa dando letras de giros sobre Europa á 49 1|4.

✱ DESCUENTOS DEL BANCO NACIONAL—Ayer descontó la suma de 260.000 ₣ en esta plaza, y se calcula que reuniéndose el Directorio de la Casa Central y los directorios de las 17 sucursales y de las 14 agencias tres veces por semana, descuentan en cada sesion por lo menos 800 mil fuertes ó sea 2.400,000 fuertes por semana en toda la República.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883

105 wagones entrados, durante 2 dias, con varios frutos, entre estos 2.400 arrobas lana, 450 bolsas trigo, 180 id maiz y 125 fardos pasto.

Lana floja, vacunos, lanares y cerda con interés; nútria floja; lo demas sin variacion.

Ventas de hoy:

Lana—80 arrobas lana negra regular y borrega inferior por J. Bellocq á ps. 62, 73, 42.

Vacunos—18 cueros campo superiores por M. Arana á ps. 130, 20 id id id id J. Bellocq id 160, 20 id id id id B. y Bilbao id 150, 35 id id id y nonatos id A. Serantes id 159, 130, 29 id id buenos id E. Bange id 158, 100 id id id id id G. Casaux id 156, 30 id id id id J. Berrotarán id 155.

Nútria—110 libras nútria superior por A. Serantes á ps. 7; 25 id id id id E. Bange id 7.

Lanares—100 docenas matadero superiores por J. Bellocq á 27 1|2 rls. lb.; 200 id estacion especiales y desechos id G. Casaux id 28, 22, 20 id id; 400 id id superiores id id id B. y Bilbao id 27, 18 id id, 105 id id id id id id id A. Serantes id 26, 20 id id id, 200 id id id id id id Leite y Ca. id 25 1|2, 19 1|2 id id; 120 id id id id id id id E. Bange id 25 1|2, 20 id id, 100 id id id buenos id id id id id J. Berrotarán id 25, 24, 17 id id, 100 id id id id id id id Pariso Hnos. id 24, 14 id id, 450 id id id zorzaleros id id id M. Arana id 23 1|2, 17 id id id, 300 id id id id id id id J. Launs id 23, 19 id 14.

Corderitos—1000 doc. corderitos buenos por J. Bellocq á $ 20, 300 id id id id G. Casaux id 20, 30 id id id id id E. Bange id 20, 100 id id reg. id B. y Bilbao id 17

Sebo—30 bass sebo espertacion sup. por J. Bellocq $ 49.

Cerda—50 @ cerda sup. por F. Soriano $ 172, 28 id id id id J. Bellocq id 172, 10 id id bueno id A. Serantes id 168.

Pasto—100 fdos. pasto bueno por Bradie y H. $ 500 fend.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Agosto 31.

205 wagones entrados con varios frutos, entre ellos 600 @ lana y 583 bolsas maiz. El mercado, en vacunos sin variacion á dias anteriores, potros, cerda y corderitos, en baja, lanares firmes así como los venados y maiz.

Ventas de hoy:

Vacunos—120 cueros vacunos campo superiores por Linch á $ 160, 200 id id id id Landera id 158; 200 id id id id id beceros id Llamazares y B. [illegible] id id nonatos id id los mismos id 130, 110 id vacunos [illegible] sup. id los mismos id 150, 160 id id campo id id id N. y Cernadas id 158 6 150; 50 id id id Belando id 158; 300 id id id id id Duggan id 157; 50 id id id id inf. id Elordi id 140; 50 id becerros id id Linch id 153.

Potros—20 cueros campo sup. por Llamazares y B. $ [illegible]

Lanares—150 doc estacion sup. y desechos por N. y Cernadas 29, 21 rls lb; 150 id id id id id Linch 27 1|2, 18, 300 id id id id Robbio 27, 20 id, 150 id id id id id Llamazares y B. 27, 19 id, 200 id id id id id Belando 26 1|2, 19 id, 500 id id id sup. é inf. id Landera 26, 21, 18 id, 250 id id buenos id Balleto 26, 21, 18, 17 id 300 id id reg. id Duggan 24, 23, 17, 16 id; 200 id id id id id Elordi 23, 16 id.

Corderitos—600 doc. corderitos buenos por Peni á $ 19, 100 id id id id Landera id 19, 200 id id id Belando id 19, 250 id id id id Llamazares y B. id 18, 200 id id reg. id Balleto id 17; 300 id id id id Elordi id 17.

Cerda—100 @ cerda buena por Landera á $ 167, 120 id id de potro y de vaca id Llamazares id 162, y 120, 130 id id id bueno id Duggan id 162, 40 id id reg. id N. y Cernadas id 157.

Venados—20 doc. venados buenos por Llamazares y B $ 72

Nútria—80 lb. nutria buena por Landera $ 7.

Sebo—15 bass sebo espertacion bueno por Llamazares á $ 48

Trigo—100 fas. trigo de costa sup. por Zoppi $ 120.

Maiz—500 fas. maiz morocho desgranado sup. y bueno por Robbio $ 50, 56, 100 id id id id id Morandi id 58, 60 id id id id Zoppi id 56, 400 id id amarillo id bueno id Delporto id 58, 200 id id id id id Morandi id 58; 500 id id id bueno reg. id Perazzo id 58, 56.

Lino—400 bass lino sup. por Robbio á $ 20 6.2

Nabo—50 fras. semilla de nabo buena por Perazzo $ 75.

Alfalfa—60 fardos alfalfa reg. por Couyet $ 450 tond.

Corrales de Abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 31 DE AGOSTO DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Boerr	N. Quirno	Moron	54
L. Linch y Ca.	J. Echegoyen	Moreno	32
Id id	L. Giraldez	Pila	51
L. y Moores	L. Gomez	Matanzas	5
Id id	J. Gonzalez	M. Paz	67
S. A. Gomez y Ca.	J. Cortes	Rodriguez	30
A. Ceballos	M. Negro	Arrecifes	93
Podestá Hnos.	M. R. Mejía	Monsalvo	6
J. B. Anasagasti	M. S. Aguirre	Pila	40
S. y Mandia	M. Echamendi	Lomas	20
Id id	A. Pereira	Santa Fé	50
Id id	J. Salaberry	Lomas	32
J. Davison	F. Sosa	Bolivar	65
Id id	F. Avellaneda	Magdalena	74
Id id	A. Bardo	Cañuelas	66
		Total........	712

PRECIOS

Cinchuelos mestizos carne y sebo, 910.

Primer aparte novillo y vaca, 500 480, 470, 450, 420, 400.

Segundo id id 350, 330, 300.

Matanza general, 300, 290, 280, 270, 210.

Cueros de novillo, 170, 165, 160, 150.

Id vaca, 110, 105, 100.

Terneros grandes, 260 200, 270.

Id chicos, 190.

Capones, 48 a 57.

Matanza de reses, 421 cabezas

Id de terneros 49 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata*, del Uruguay; *Silex*, de Montevideo; *Proveedor, Piago y Trídente*, del Rosario; *Hohenzollern*, de Bremen.

Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata*, para Montevideo; *Silex*, para el Uruguay; *Proveedor, Piago y Trídente*, para Rosario; *Handel*, para Amberes; y *Umberto 1º*, para Génova.

Biscaya, vapor inglés de 1120 toneladas, capitan Pateaux, de Amberes el de Julio, Burdeos el 24, Montevideo el 29 del corriente: á Dassand Hnos., con cargamento general.

Bombay, barca italiana de 446 toneladas, capitan N. Molinari, de Manchester el 22 de Mayo, á la órden, con: 752 toneladas carbon.

Coupo, vapor francés de 2444 toneladas, capitan Grau, de Burdeos el 5 del corriente, á M. Donos, con cargamento general.

ENTRADA DE LOS RIOS

Trídente, vapor inglés, del Rosario, á P. Christophersen, con: Marenco y Ca., 41 bordalesas vino; J. Calvo, 94 id id, 213 aguardiente; Carafa y Ca., 39 bordalesas vino; A. Balaguer, 2 fds cueros; M. Goñé, 28 bolsas cebada; N. Repetto, 100 bolsas harina; Nienanen y Ca., 9 atados cueros corderitos.

Cosmos, vapor inglés, de Montevideo, á P. Risso, con: órden, 2 cjs merce; L. Casagrande, 8 bolsas ostras; á varios, 34 bultos merce.

Villa del Salto, vapor nacional, del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 12 bultos encomiendas.

CERRABON REGISTRO

Peppino, barca italiana de 617 toneladas, capitan G. Patricio, de Nueva York por Rivara en lastre.

Pietro G., barca italiana de 631 toneladas, cap Schiaffino, por T. Rivara, para Georgia, en lastre.

Slain Casti, barca inglesa de 475 toneladas, cap J. Evans, para Inglaterra por Tonkinson y Dangerd, con: 505,581 toneladas ceniza y 172,253 kilos huesos.

SALIDA

Escombrera, para Burdeos.

CABOTAJE

Leliambro, pailebot nacional, del Uruguay, á E. Gagliardo, con 76,000 astillas leña.

Jóven Primavera, balandra nacional, del Rosario, á A. Nuñez, con 23,000 kilos papas.

Primer Republicano, balandra nacional, de Santa-Fé, á J. Belando, con 110 bolsas harina de 95 kilos cada una, 1 bolsas afrecho de 400 kilos.

San Antonio de Zoagle, balandra nacional, del Barradero, á A. Nuñez, con 16,000 kilos papas.

Atilio Regalo, pailebot nacional, del Rosario, á N. Barrios, con 27,000 kilos papas.

Jóven Raymunda, pailebot nacional, de Gualeguay, á J. Belando, con 800 hectólitros carbon de leña, 115 kilos quesos.

Leonor, queche nacional, del Baradero, á N. Barrios, con 60,000 astillas leña sauce, 7748 kilos lana, 4689 kilos cueros lanares, 29 cueros vacunos secos, 6 cueros nonatos con 6 kilos, 944 kilos cueros corderitos, 2 cueros potro secos, 1934 kilos cueros nutria, 110 kilos cerda.

Veloz, balandra nacional, del Carmelo, á J. Belando, con 13 novillos y vacas en pié, 4 animales lanares en pié.

PUERTO DEL RIACHUELO

ENTRADAS—Pailebot *Jóven Angélica*, del Rosario, con papas; balandra *Argentina Tedina*, del Paraná, con cal; pailebot *Jóven Baldomero*, de Gualeguay con carbon y queso; balandra *Capital de Italia*, con cal, de la Victoria; pailebot *Margalita*, de Martin Chico, con arena; balandra *San Antonio de Sáez*, del Baradero, con papas; vapor *El Plata*, de Montevideo, con papas; id *Rio Quequen*, de Paraná, con cal; pailebot *Dos hermanos*, del Carmelo, con arena; queche *Isabelita*, de Montevideo, con yerba-mate; goleta *Republicano*, de Montevideo, con cargamento general; balandra *Duilio*, del Rosario, con papas; id *Nuevo Campodoglio*, del Paraná, con postes; id *Clara*, de San Nicolás, con papas y zapallos; id *Genoveva*, del Rosario, con papas; goleta *Roma Libre*, de Santa-Fé, con harina; balandra *Condo*, del Rosario, con papas; id *Hijo*, de Rosario, con papas; id *Jóven Juanita*, de las Islas, con leña; pailebot *Nueva Euridiona*, de La Paz, con carbon; id *Anto Lito Correntino*, del Paraná, con cal; id *Unico San José*, de Paraná, con carbon; id *Valeroso*, de La Paz, con carbon; balandra *Andaleta 1º*, de San Nicolás, con papas; queche *Huerina*, de las Islas, con leña; balandra *Jóven Leonor*, de las Islas, con leña; id *Newcastle*, de San Nicolás, con papas; idem *Eduardo*, de Gualeguaychú, con piedra y frutas; pailebot *Encantadora*, del Rosario, con cal; id *Nuevo Mariano*, de las Islas, con leña; bña *Espedredora*, de San Nicolás, con papas; id *Aurora*, de Gualeguay, con carbon; pailebot *Bella Victoria*, de Gualeguay, con frutas; balandra *Reno*, de Gualeguay, con carbon; id *Armonía*, de Gualeguaychú, con leña; pailebot *Nuevo Victoria* de Santa-Fé, con harina; id *Angelito Primero*, de la Paz, con yeso; pailebot *Magdalena la*, de La Paz, con yeso; pailebot *Jóven Dorila*, del Paraná, con carbon; pailebot *La Escala*, de Zárate, con trigo.

SALIDAS—Vapor *El Plata*, para Montevideo, en lastre.

Vapores de ultramar esperados

S'bre	1	*Hohenstaufen*	Bremen
	1	*Lowell*	Lóndres
	4	*Aconcagua* (en Montevideo)	Pacífico
	4	*Guadiana*	Southampton
	5	*Pelayo*	Amberes
	5	*Ramses* (en Montevideo)	Hamburgo
	5	*Ville del Rosario*	Havre y Bl.
	7	*Tamar*	Southampton
	8	*Mozart*	Liverpool
	9	*Leon XIII*	Liverpool
	10	*Sakkarah* (en Montevideo)	Pacífico
	10	*Don Pedro*	Havre
	10	*Borra*	Génova
	10	*Medelyar*	Liverpool
	11	*Herrer*	Amberes
	12	*Patagonia* (en Montevideo)	Liverpool
	14	*Kolu*	Bremen
	16	*Niger*	Burdeos
	17	*Kepler*	Lóndres
	18	*Chiloe* (en Montevideo)	Pacífico
	21	*Cordo* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Paraná*	Havre
	24	*Valparaiso* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Minho*	Southampton
	25	*Hogarth*	Liverpool
	27	*Poitou*	Génova
	28	*Iris*	Pacífico
	30	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

S'bre	1	*Hevelius*	Amberes
	1	*Tycho Brahe*	Nueva York
	3	*Bourgogne*	Génova
	3	*Aconcagua* desde Montevideo	Liverpool
	5	*Buffon*	Amberes
	5	*Porteño*	Havre
	7	*C. Colombo*	Génova
	7	*Ramses* desde Montevideo	Pacífico
	8	*Congo*	Burdeos
	8	*Hohenstaufen*	Amberes
	10	*Sakkarah*	Hamburgo
	11	*Guadiana*	Amberes
	13	*Patagonia* desde Montevideo	Pacífico
	15	*Tamar*	Southampton
	15	*Pierson*	Amberes
	16	*Dera*	Génova
	18	*Leon XIII*	Burdeos
	19	*Chiloe* desde Montevideo	Liverpool
	20	*Kola*	Amberes
	21	*Cordo* desde Montevideo	Pacífico
	22	*Medelyar*	Amberes
	24	*Niger*	Burdeos
	25	*Don Pedro*	Havre
	25	*Valparaiso* desde Montevideo	Pacífico
	27	*Ville del Rosario*	Havre
	28	*Iris* desde Montevideo	Hamburgo
	29	*Minho*	Southampton

TEATROS

NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Sábado 1º de Setiembre. La zarzuela en 3 actos EL SALTO DEL PASIEGO.

OPERA—Empresa Mac'kay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Sábado 1º de Setiembre de 1883. 9ª funcion de abono. 1º El juguete cómico en un acto y en prosa LA FE PERDIDA. 2º El proverbio en un acto y en prosa *De gustos no hay nada escrito*. 3º El baile español *La jota valenciana*. 4º La comedia en un acto y en verso *Esos son otros Lopez*.

OTRO—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor D. Daniel Latham, y de la que forma parte la eminente artista Adeline Stanhope y la aplaudida actriz Ethel Arden. Lúnes 3 de Setiembre de 1883. La comedia en tres actos CASTE.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Sábado 1º de Setiembre. LE PETIT FAUST.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Director: Pablo Raffetto. Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y bufa, con agregacion zoológica de 1 oso y 1 macaco africano Sábado 1º de Setiembre. Gran funcion á beneficio de la familia Pereyra. Para el Domingo 2 grandiosas y últimas funciones por ausentarse la compañía á Montevideo.

LA FLORIDA—Domingo 2 de Setiembre Gran Romería. Con bailes españoles. Gran orquesta. Gaitas, Jotas, Fandanguillos. Empezará á la 1 1|2 de la tarde.—Entrada para caballeros 10 pesos, señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 1 30 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps id id de noche 10, señoras con invitacion gratis, alquiler de patines.

POLVORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú. Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id. El salon se abre todos los dias á las 6 p. m. los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Municipalidad de la Capital—Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.—10 de la noche.

Nómina mandada publicar por la minoría, en la sesion que debia celebrar el Concejo en esta fecha, de los miembros asistentes, inasistentes y que se retiraron del recinto sin permiso.

ASISTENTES

Presidente—Alsa. Borri, Cadret, Bertolazzi, Espinosa, Hammer, Montaña, Navarro, Rocke, Lamini, Tedin, Ungaro. Varela.

INASISTENTES

Arellaniz, Gowland, Iturraspe, Ocampo Samanés, Parravicini, Romero, Tejerina, Viola, Zenavilla.

SE RETIRARON SIN PERMISO

Ballesteros, Barreneches y Mansilla

Arturo Lavalle. Secretario.

1p

Licitacion de faroles

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, para la provision de quinientos faroles destinados al alumbrado público á kerosene, iguales en un todo á la muestra existente en la oficina del ramo

El plazo para la entrega se tendrá en cuenta en la licitacion y el pago se efectuará á los noventa dias de recibidos aquellos.

En las propuestas, que deberán formularse en el papel sellado que determina la ley, se hará constar el domicilio del licitador y deberán los proponentes justificar haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de doscientos pesos moneda nacional, en garantia de que el contrato será firmado, suma que quedará á favor de la Corporacion si el interesado no se presentase á hacerlo dentro del tercero dia de ser notificado de su aceptacion.

En garantia del fiel cumplimiento del contrato, deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la cantidad de cuatrocientos pesos de igual moneda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna; y las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio. Secretario.

1435 S12

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el mártes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin (en tierra).

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantia del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesoreria de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos m|n, en garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio. Secretario.

1433 S26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubiesen en esas sepulturas; no haciéndolo y la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 3º, del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par:

D. N. de N., Dto. Nº 5188. Las sepulturas 4a., 5a. y 6a., Nº 105 de la Seccion 16, están vencidas: La sepultura 4a. fué comprada por don Manuel Rosseti, el 9 de Abril de 1866 por cinco años. La 5a. lo fué por don Angel Revara, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Luisa Martinez, en 31 de Enero de 1861, por 15 años—Buenos Aires Agosto 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* 1271 Sb18

OTRO

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el termino de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

I. M. Dto. núm. 815—Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 5 y las 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 6 de la Seccion 19, están anotadas en el órden siguiente: Del núm. 5, la sepultura 28 fué comprada por doña Catalina Chiquero en 22 Setiembre de 1868 por 18 meses. La 29 lo fué por Don Bartolomé Ruiz en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por Da. Maria Murica en 17 Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por D. Pedro Costa en 7 de Abril de 1869 por cinco años; y la 32 lo fué por D. Daniel Cangranel en 18 Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 6. La sepultura 28 fué comprada por D. Juan Rios en 13 de Octubre de 1868 por diez y ocho meses. La 29 lo fué por D. Bautista Pelato en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por D. Domingo Gallardo en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por D. Luis Babino en 19 de Abril de 1869 por cinco años y la 32 lo fué por D. Manuel Marrafesque el 19 de Abril 1869 por cinco años: Resultando las diez sepulturas vencidas—Buenos Aires Agosto 21 de 1883—*T. Acevedo Belgrano.* 1367 Sb. 12

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7,427. Las sepulturas 40, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 44 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña Maria Guado en 30 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armoni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43 lo fué por don Luis Darde en 14 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandulfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canaparo en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elias Sarratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José Maria Silveira en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Bautista Monzani en 28 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43, lo fué por don Santiago Guerrisoli en 7 de Abril de 1867, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.* 1398 S29

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubiesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par. A. R. O. Doct. núm. 3091. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 3 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 4 de la Seccion 19 que se solicitan en compra, están vencidas. Del núm. 3 la sepultura 21, fué comprada por D. Marrafosqui en 9 de Marzo de 1869, Por cinco años: la 22 lo fué por D. Domingo Ferro en la misma fecha por cinco años. La 23 lo fué por D. Antonio Corumenes en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años: la 24 lo fué por D. Luis Belagamba en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses: la 25 lo fué por D. Nicolás Olivera en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 4 la Sepultura 21 fué comprada por D. Juan Bautista Calvi en 23 de Marzo de 1869 por cinco años. La 22 lo fué por D. Luis Deera en la misma fecha por 5 años. La 23 lo fué por D. Ricardo Perez, por cinco años en igual fecha. La 24 lo fué en igual fecha por D. Manuel Badaraco por cinco años. La 25 lo fué por D. José Frats en 23 de Marzo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Tomás Acevedo Belgrano.* 1151—Sb. 7.

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantia, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1165—Sbre 8.

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Lúnes 27 de Agosto de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del sábado 25 del corriente		51,181.890
Id en la caja Municipal	12.400,024	
ENTRADA		
Recibido por el producto en el dia de ayer de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres		64.977
Recibido del Administrador del Mercado del Centro por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 25 y 26 del corriente		1,683.650
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, permiso de usar 3 caballos, derechos de oficina, eventuales, mozos de cordel, delineaciones, patentes, bretes, alquileres de corrales, abasto, multas, tramways, locales para carruajes, impuesto general		4,562.462
	12,400.024	59,794.518
SALIDA		
A Poggi Caldentey, por importe del sistema Poggi aplicado al adoquinado del ensanche de la calle Paseo de Julio, s|c		377,663
A Constante Bernasconi, por trabajos hechos en la plazoleta del Retiro, s|c		386,468
A Félix Marana, id materiales para el empedrado de la calle Rioja, s|c		972,162
A Juan Augé, id trabajos de carpinteria en la casa calle de Alsina núm. 575, s|c		41,38
A Juan T. Podestá y Ca., por caños y otros id, para el Colegio de Huérfanos, s|c		43,854
A Pablo Pirovano, por varios artículos y herramientas para las obras de las plazas Victoria y 25 de Mayo, s|c		116,685
A Antonio Subiache, por muebles para la Oficina de Obras Públicas, s|c		39,887
A R. Aguilar y Ca., por forrage entregado á la Administracion de Limpieza, s|c		235,022
A la imprenta de «El Comercio», por publicaciones, s|c		99,960
A Roque Fumaroli, por trabajos hechos en la Casa Municipal		230,269
Al Director de la Asistencia Pública para gastos de dicho establecimiento		413,334
A G. Almanza, por pan suministrado á los hospitales en el mes de Abril último, s|c		881,806
Al mismo, id id id id Mayo id id		933,143
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		946,528
Existencia de hoy Lúnes 27	12,400.024	54,078.404
	12,400.024	59,794.518

Buenos Aires, Agosto 27 de 1883—*José I. Gallardo*—Interviene *Reyband.*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1467 1p

Id del Mártes 28

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		54,078.404
Id en la Caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		651.176
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, abasto, derechos de oficina, eventuales, mozos de cordel, delineaciones, bretes, alquileres de corrales, multas, permiso de usar 3 caballos, impuesto general		1,584.228
	12.400.024	56.313.808
SALIDA		
A Santiago Robin y Ca., por importe de una montura		18.600
A Guillermo Belaxagar, id id de leche para los hospitales, en el mes de Mayo último, s|c		253.859
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		335.310
Existencia de hoy Mártes 28	12.400.024	55,706.029
	12,400.024	56,313.808

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*José I. Gallardo*—Interviene *Reyband.*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1466 1p

SANTIAGO CALZADILLA, PADRE

Q. E. P. D.

Santiago Calzadilla hijo, Elvira Lavalleja de Calzadilla, hija política y demás deudos, invitan á sus relaciones á conducir al Cementerio del Norte, los restos mortales de dicho finado, hoy 1º de Setiembre á las cuatro de la tarde, favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, Reconquista 151.

Unica invitacion. 1463 1p

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal............ 3 o|o
« « particular á premio.................. 5 o|o
« « oro á la vista sin interés...............
« « á 60 y 90 dias ó mas................ 2 o|o

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo............ 7 o|o

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bendiqui Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Mólara	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligari	Taviolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Viareggio
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gowen Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito. . . 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 90 [illegible] y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista............ 3 p% anual
Por depósitos á retirarse con 30 dias de aviso........ 4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias................ 5 1|2 "

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista................ 2 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso........ 4 1|2 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias.................
Por adelantos en cuenta corriente...................
En oro ó en moneda corriente....................... 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores... Convencional

E. Ross Duffield. Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . £ 1.000,000

Id emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

27 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gerst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX. Gerente.

861 perm.

SECCION PARA TODOS

FERRO-CARRIL

OESTE SANTAFECINO

CONCESION MONSTRUOSA

Así ha sido clasificada esta concesion por algunos, por ligereza, envidia, ó arrastrados por móviles indignos y bastardos, haciendo inmerecido agravio á mi carácter, incapaz de buscar ni aceptar contratos leoninos y á las rectas miras y patrióticos propósitos del Gobierno, que hizo esa concesion para progreso del país. Pues bien, yo, dueño de esa concesion clasificada de *monstruosa*, la ofrezco y estoy dispuesto á cederla y traspasarla, con todas sus ventajas y prerogativas, para la segunda y tercera seccion, sin remuneracion alguna; siempre que se me dén garantías sólidas de que el comprador la llevará á cabo en la 2a. y 3a. Seccion, empleando materiales iguales á los que ya he empleado en la 1a., y que será realizada en el término de dos años como yo habré terminado la 1a. Seccion en menos de nueve meses; y en prueba de mi sincero deseo del adelanto del país, y para dar mas aliciente á los compradores, *ofrezco de mi bolsillo un regalo de 50,000 pfts. oro*, al que se comprometa á realizar esa obra en las condiciones señaladas sin pedir ni aceptar otro auxilio que el acordado en dicha concesion.

Esta oferta será sostenida por mi por el término de tres meses á contar desde esta fecha.

Rosario, Agosto 24 de 1883.

1404 S4 *C. Casado.*

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico padre
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalia
" Nicanor Abelleyra — " Federico Ibarguren.

N.870 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 6 de Setiembre de 1883. Los estractos llegan el Sábado 8 de Setiembre por la mañana. Perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 4 de Setiembre á las 8 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 160 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c. N834 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CORRIENTES—405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N154 perm

Dr. de Crisogone Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador.—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 27 [illegible] de 2 á 4 de la tarde

N151 dpm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000. 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el Estracto llega aquí los Juéves á primera hora N818 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18 SAN MARTIN—18

N240 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde esta fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131

El 20 sorteo tendrá lugar

El 5 de Setiembre de 1883

1225 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $f. ó sean 125 $ m|c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ m|c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta chocolate, fondo verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion.

SETIEMBRE 4 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 5 $f. — $f. 70000
Deduccion 25 o|o — " 17500
Al público — $f. 52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	«	4000	4000
2	«	1000	2000
5	«	500	2500
10	«	200	2000
18	«	100	1800
52	«	50	2600
187	«	20	3740
924	«	15	13860

200 suertes á 6000 en quintos $f. 52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se para DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Agosto 28 de 1883.

Perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

P. CHRISTOPHERSEN. Agente General.

Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solis. perm.

PACIFIC

Steam Navigation Company

LINEA REGULAR

De vapores paquetes reales ingleses

PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio 11	*Galicia*	Agosto	20
Araucania	id 25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre 5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania, Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso, Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio 17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio 19	*Patagonia*	Setiembre	19
Chiloe	Julio 31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto 16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieren los pasajeros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocurrase á los agentes.

YARROW, HETT y Co.

Buenos Aires, 96 Piedad 96—Montevideo, 55 calle Solis. perm.

The United States

AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañías de vapores correos entre los Estados Unidos y el Brasil, línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahia y Rio de Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance, Advance y Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 8; *Reliance* 16; *Advance* Setiembre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85. perm.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3-15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de ida y de ida y vuelta para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de ida son válidos por siete dias, y los de ida y vuelta por treinta, inclusos el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recibiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1º y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

Para Concordia y Salto

Vapor GENERAL RACEDO—Cambio de itinerario. Desde el 24 de Agosto este vapor saldrá de nuestro puerto todos los miércoles á las 10 a. m., llegando de regreso todos los domingos.

Conduce carga, pasajeros y encomiendas.—Agentes *F. G. Zambonachi*, 25 de Mayo 30. 1236 S42

LLOYD ARGENTINO

Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Giodice, para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el miércoles 3 de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1458 perm

AVISOS

Máquina á vapor, de 19 caballos con caldera de 2 bombas á vapor (burro), para la alimentacion de calderas ó para elevar agua. Se vende en la Fundicion calle San Martin esquina Charcas. 1185 10

Rifa Anoche de 7 á 8 se ha perdido una lista de los personas anotadas para la rifa de un caballo que tendrá lugar el próximo domingo en la calle de Maipú No. 630, corralon de leña de Matias Etchart. La persona que se tome la molestia de entregarla en dicho local, recibirá una gratificacion. 1451 S22

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan los deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Garzarán, Cementerio del Norte. Recoleta; procedan á exhumarlo dentro de 20 dias, pues vencidos que sean se depositaran en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1440 sb 30

Al público He vendido á D. José Andrés Gaudo, las existencias, útiles y enseres que componen mi Establecimiento café y restaurant, denominado 9 de Julio, quedando de mi sola cuenta, los créditos activos y pasivos, según la escritura que le he otorgado ante el Escribano D. Luis María Arana.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—Antonio Pons. 1391 S60

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuari No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5.500 ps. m|c. hasta 20.000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades. Calle Tacuari No. 95. 1220—S21

JUAN P. PECOTCHE PEDICURO ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 altos, esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 5 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el país para la estirpacion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N 900 perm.

Mercado Parroquial del Pilar

La inauguracion de este mercado tendrá lugar el 8 de Setiembre próximo, lo que se avisa á las personas que han tomado locales ó que se interesen en tomarlos.—Agosto 30 de 1883—*La Empresa.* 1464 S2

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes, se reducen nuevamente á veinte y seis centavos oro los tarifas para Europa y Estados Unidos, vía Paraná, en telegramas de Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Depositado en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precio y calidad—Worrell y Lowere. 3065 perm.

EXPOSICION

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE PRIMAVERA 1883

EL LUNES 3 DE SETIEMBRE y dias siguientes presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los departamentos de confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasía—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodon blancos para uso de familia—Sederías—Granadinas—Sederias de fantasía para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Bonetería—Corsés—Guantes—Mercería—Abanicos—Perfumería—Guarniciones—Fichús—Moños—Gorras—Sombreros—Sombreritos.

Primavera 1883—Exposicion general el Lúnes 3 de Setiembre

38, PERU, 38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** Entre Victoria y Rivadavia

1455—21

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

AL PUBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital. Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle número 318. 1273 Sb.18

ANAPELINA

1124 vSbre.2

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N 324 perm

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Victoria 34.

N486 pm.

OLIVA Y SCHNABL

99--CALLE FLORIDA--99

Frente á la Confiteria del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ m|c.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Boedo*, Secretario. 1321 sb. 22

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Con sujecion á lo prescrito en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el dia 6 del próximo mes de Setiembre para la provision al Colegio Militar de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. en la Comandancia General de Armas.

300 camisas 1|2 hilo.
300 pares calzoncillos.
720 id medias.
720 pañuelos de hilo.
480 sábanas.
480 fundas.
300 tohallas.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision presentará un certificado del Banco Nacional en el que conste haber depositado el 10 o|o del valor total que representa, en efectivo ó títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito, á mas mil pesos m|n. de multa.

El pago se hará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo, sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 28 de 1883.—*El Comisario General.* 1439 Sl6

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelsar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Uzarte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Uzarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

Correos y Telégrafos

En 11 de Agosto de 1883, se procedió á la apertura de ocho cartas que han sido echadas al correo sin sobre escrito, dando el siguiente resultado sobre el remitente y destinatario:

1ª De María Barner, á su señora madre (en inglés).
2ª A Da. Estanislada M. de Fernandez.
3ª Una tarjeta en blanco.
4ª De Luis A. Burgos á N. N. y otra adjunta.
5ª En blanco y diez pesos m|c.
6ª A D. Jacobo Puelles y Modesta J. de Puelles.
7ª De A. Chevalier á su señor padre.
8ª A D. Rafael Fernandez.—O. Ojeda.—*Juan D. Garcia* Gefe 2ª Division.—*D. J. Arana*, Secretario. 1317—Sb1°

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114--Piedad--114

1266 Sb.14

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N150 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.397 perm.

Bianchi, Costa y Ca.

Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.

Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estátuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confien y á precios muy acomodados.

Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar. 1179 vSb9

CLUB DEL PROGRESO

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile que tendrá lugar el martes 11 de Setiembre de 1883. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883. *El Secretario.* 1408 Sb.11

Julio M. Luzuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle—

BOLIVAR 68—ALTOS

126—Sb12

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*Olegario V. Uzarte*, Inspector General. 1331 S23

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower-Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—SAN MARTIN—24

87vSb.7. *F. W. Jones*, Director Gerente.

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros

PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA

SUCURSAL:

CANGALLO 73

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.

1339—Sb.21

CORTINAS

DE

MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETVS

DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT

74--CALLE SUIPACHA--74

UNICA SUCURSAL

CHACABUCO 178

1278 Nb.15

Comisaria General de Inmigracion

LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p$ sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaría General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Repartición para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero. 1374 Sb 22

Libreria de las Escuelas

478 CALLE DEFENSA 478

Esquina Estados-Unidos 72

DE

LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.

1255 Nb. 12

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga tambien de arbitramientos comerciales

ESCRITORIO BOLIVAR N° 5 (2° PATIO)

1200—Sb2

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

1327 Sb.18.

Obras del Riachuelo

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en el la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2° Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3° Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la planchada de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4° Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5° El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueron rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7° En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes*.

Art. 8° Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9° Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio—Buenos Aires, Agosto 15 de 1883.—*El Secretario.* 1303 S17

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 16° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1° *de Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo proporcional* á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Marcell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Drogueria Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin Garcia cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883. P. A.—*J. Goyena.* 1152 vSb 7.

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 46 y 48, que se debe efectuar el 6 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaol contra D. Pedro Lovini, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 8 de Noviembre de 1882, segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonrouge.

Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Luis Castorini.* 1170 vSb9

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

DE OLIVA Y SCHNALB

N705 pm FLORIDA 99

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

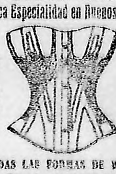

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

1456 Oct. 31

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

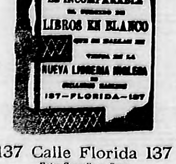

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

1185 vSb2

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Carlos, el Carmen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Julio 31 de 1883.

1109 Ag30. *D. Arana.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana.* 1132 vSbre 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana.* 1238 Sb 10

OTRO

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo. y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea, con un largo de seis metros ochenta centímetros 7 mts. 80 cts., y una circunferencia de *cuarenta* y ocho centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de *seis* centímetros y que esté ó aparente estar dañada, debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro veinticinco centímetros (1 mt. 25 cts.)

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del cuarda hilos, poner en los ríos, postes de la altura y grueso necesarios, soldar todas las ataduras que comuniquen aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas se abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, por el uno por ciento de las obras sacadas á licitacion, y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana*, Secretario. 1377 Sb 25

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas** Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130,378 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.

En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificados por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra. Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1231 Stb. 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210	metros	paño gris		(60210)
572	id	16 centímetros	paño punzó	para vivos
1354	id		id verde	id id
895	id	65	id	id grana id id
11927	id	89	id	id azul id ponchos
150	id	36	id	id sajon id vivos
27	id			id azul fino id gorras
133	id	60	id	id oscuro grueso
8	id	40	id	id amarillo para vivos
14381	id	85	id	bayeta 1|2 pellon
117	id	80	id	tartan para forro
15	id	90	id	coleta negra
55505	id	20	id	lienzo para forro
6505	id			lona para entretela
15	id			galon de lana (4 cts de ancho)
4866	pares broches			
41040	botones patria, amarillos grandes			
83477	id	id	id	chicos
74728	id	de hueso		
12419	hevillas.			

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1232 Stb 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1|2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12 tafiletes—(cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepíes de artillería.
5887 id id infantería.
3728 id id caballería.
1140 id id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1233 Sb 10.

OTRO

LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1° del 3er. Regimiento y 2° del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:

700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligines.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 o|o del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarreará al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m|n. de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1234 Oct 10

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1|2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782	gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 id	2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188	gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id	4.594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id	yerba paranaguá	(5 id)
6	pliegos papel de hilo para cigarrillos.			

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188	gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id	1.148	id	galleta	(4 onzas)
0 id	574	id	arroz	(2 id)
6 id	143	id	sal	(1|2 id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o, será la del racionamiento actual.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12 Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1250 Sb 20

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 100 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de pies y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n. escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p$ del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á la estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1,200 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1378—Sb.20

ALAMBRES

Marca NEPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES

Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado

Únicos ajentes en el Rio de la Plata—

ERNESTO TORNQUIST & COMP.

Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de

E. TORNQUIST & COMP. N489 M22 vNbre.12

FERRO-CARRIL DEL SUD

Prolongacion al Tandil

Desde el 1° de Setiembre 1883 (inclusive) y hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
	A. M.		A. M.
Plaza Constitucion	7.40	Tandil	5.15
	P. M.	Victoria	5.55
Ayacucho-Llegada	6. 0	Iraola	6.36
Id Salida	6.10	Ayacucho-Llegada	7.15
Iraola	6.49	Id Salida	7.25
Victoria	7.30		P. M.
Tandil	8.10	Plaza Constitucion	5.40

Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.

La Administracion.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

N488 perm

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.

Librairie Litteraire—de C. Pernon

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*

Esmero y prontitud, diarios franceses

247 — CUYO — 247

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

JABON TRASPARENTE DE COCO

NUEVA PREPARACION PARA EL TOCADOR

SIN RIVAL COMO

BARATURA Y PUREZA

VÉNDESE EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS

AGENTES POR MAYOR

ED. HAMMER Y Cª

140. RIVADAVIA, 140

Tambien en venta en todo los registros. 1292—Nb. 7

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

BUENOS AIRES

N512 pm.

SORDERA

ZUMBIDOS DOLORES—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Barchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155. 162

HOTEL DE ROMA

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Calle General Roca

ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital

Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo 1379 Nb.23

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS, bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de grasa de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de

ARTICULACIONES

rodillas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Pa di, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189. 164perm.

RODOLFO NEWBERY

Dientes — Dentaduras

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

VERDADERA LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44-CALLE RIVADAVIA-44

1328 Sb.18.

PIERA Y COMPANIA

COMISIONISTAS

RECIBEN A CONSIGNACION Y VENDEN A COMISION

Mercaderias en general

Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana

Reembarcos y exportacion

DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO

A buques de Ultramar y cabotaje

138 CALLE RECONQUISTA 138

BUENOS AIRES

134—Sb11

DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS

DE

Vicente Peluffo y Ca.

Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.

CALLE ALSINA 201

Buenos Aires

1253—perm.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

1326 Sb.18.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias! y alivio instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas medicinales de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y dureza y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES

196 — BOLIVAR — 204

Casilla del Correo 791

N911 perm.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

17 buenos carneros Rambouillet

PURA SANGRE

Productos de la cabaña de Moron

Del señor D. Angel L. Medina

Animales jóvenes de abundante y rica lana

¡HAY MUY LINDOS TIPOS!

Al mejor precio y al contado

En mi casa San Martin 51

El sábado 1° de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor D. Angel L. Medina, el selecto lote de carneros Rambouillet para sangre á que me refiero, y cuyas buenas condiciones los señores criadores pueden apreciar, viéndolos en mi casa San Martin 51, desde mañana temprano. 1448 Sb1°

POR EL MISMO

PARA DESALOJAR EL CAMPO

8500 ovejas mestizas

RAMBOUILLET

DIVIDIDAS EN 4 MAJADAS

ESPLENDIDA DOTACION

DE PADRES DE RICA CLASE

LANA FINA Y BUEN TIPO

Los animales están en perfecto buen estado, hay buenas caponadas; no hay para venta ovejas mejores ni iguales en el establecimiento conocido por «El Romerillo», por cuenta y órden del señor don T. Becquerel. Al mejor precio y al contado.

El viernes 14 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor antes dicho las 8500 ovejas mestizas Rambouillet de rica clase, á que me refiero y que forman 4 buenas majadas.

Recomiendo á los señores hacendados estos animales, cuya rica clase y perfecto estado los hacen dignos de ser adquiridos. En todo el año corriente no se han ofrecido en venta animales de mejor clase ni mas sanos.

Las ovejas forman 4 majadas perfectamente bien tenidas y con la dotacion de carneros padres correspondiente, encontrándose completamente libres de sarna.

Los señores interesados pueden verlas en el establecimiento «El Romerillo», distante 4 leguas del pueblo del Bragado.

Por mas informes á mi casa San Martin 51. 1398 14

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

UNA HERMOSA CASA

A LA MODERNA

4 BUENAS HABITACIONES

Edificada sobre un terreno de 40 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina á dos calles las mas importantes, á solo 3 cuadras de la plaza principal, á una cuadra del mercado y sobre el gran camino del puerto,

Renta actual 600 pesos mensuales

BASE INFIMA:

50,000 ps. m|c.

Un magnífico solar lindero á la casa y que forma esquina, 30 va. de frente por 70 de fondo.

BASE DE VENTA

9 pesos vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

En mi casa San Martin número 51

El sabado 1° de Setiembre á las 2 p. m. venderé por precios que excedan á las ínfimas bases fijadas y al contado, la buena casa y el solar á que me refiero, ubicado en el paraje mas importante del gran pueblo de Bahia Blanca.

Llamo muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre esta tan importante venta, pues se trata de un terreno y casa de un porvenir inmenso, situado en un paraje de movimiento comercial siempre creciente.

Los títulos de propiedad son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 1273—Sb1°

POR EL MISMO

10 CARNEROS

Sangre pura Rambouillet

Venidos en el paquete "Porteña"

Elegidos en la renombrada Cabaña

DE BAILLEAU AINE

EN ILLIERS, FRANCIA

POR D. PATRICIO REID

En mi casa San Martin 51

El Juéves 6 de Setiembre de 1883, á las 2 de la tarde, venderé por órden y cuenta de D. Patricio Reid, este espléndido lote de carneros, elegidos con mucho cuidado en la cabaña Bailleau Aine. Estan marcados y numerados B. 372, 417, 432, 498, 499, 502, 505, 517, 520, 523. Son de 2 á 3 años de edad algunos de ellos, habiendo ya servido como padres. 1323 Sb6

POR EL MISMO

MUEBLES! MUEBLES! MUEBLES!

Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, roperos, lavatorios etc. etc., alfombrados de tripe etc., cuadros, cristalería surtida, útiles de fantasía, chiffoniers y muebles de adorno, sólidos elegantes y nuevos.

Al mejor precio y al contado

En mi casa San Martin 51

El Viernes 7 de Setiembre á las 12 del dia venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de varios la gran cantidad de muebles, cuyo detalle es en parte es así:

Juegos de Sala—Dormitorio, comedor, sillas de Viena, aparadores, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, lámparas, porcelana, alfombras de varias clases, precioso sofá para centro, etagères, chiffoniers, cortinas, galerías, etc. 1417 Sb 7

Los remates siguen á la vuelta

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

BUENA CASITA

Inmejorable para una corta familia

EN UN LINDO PARAJE

En la calle de Chile No. 46

8 varas de frente por 18 1/2 de fondo

LA CASA TIENE BUENAS PIEZAS—ES MUY SECA

Alquilada actualmente en ps. 650 m|c. mensuales. Base ínfima: 65,000 ps. m|c. Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos.

El Domingo 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy módica base fijada y al contado, la buena casita á que me refiero, ubicada en la calle Chile No. 46 á solo 6 cuadras de la plaza de la Victoria, tramways en la esquina, gas, calle empedrada, etc. etc.

Recomendamos esta pichincha á los especuladores que deseen colocar bien su dinero y á las personas que procuren asegurarse el porvenir comprando fincas tan baratas en tan importante localidad.

Los títulos son perfectos y pueden verse en mi casa San Martin 51. 1452 Sb9

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

DONDE EL PORVENIR ES SEGURO

¡UNA MANZANA DE TERRENO!

SEÑALADA CON EL Nº 135

DIVIDIDA EN HERMOSOS LOTES

Situada en el mejor paraje del gran Pueblo

Á 4 cuadras de la Plaza

En la calle Estomba-Caronti, etc.

RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Base regalada 6 pesos m|c. por vara cuadrada

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza.

Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese *Muelle Provisorio* buques que calan de 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos: los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51. 1470 20

POR EL MISMO

30 HERMOSOS CARNEROS

LINCOLN! LINCOLN!

La mejor y mas sangre pura

Finísima y abundante lana

ANIMALES JÓVENES, SANOS Y FUERTES

Venidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey. Elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, venidos por el «Gallico».—Los carneros son notables; al mejor precio y al contado.

En mi casa San Martin 51

El de Setiembre á las en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros Lincoln á que me refiero, cuyas condiciones de belleza y orígen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Los 30 hermosos carneros han sido elegidos en la mejor cabaña inglesa por uno de los mas competentes criadores, y por nuestra parte debemos ofrecerlos á los criadores argentinos en la seguridad de que son animales de riquísima clase, de abundante y fina lana y de una pureza de sangre que nada deja que desear.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate.

POR EL MISMO

De 20 notables carneros

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Procedentes de la cabaña

SAN JUAN

De los señores Pellegrini y Lagos

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 6 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado, veinte hermosos carneros de 13 á 16 meses de edad, procedente de la cabaña San Juan, propiedad de los señores Pellegrini y Lagos.

Los productos de esta cabaña son ya conocidos, siendo todos los carneros de este lote hijos del célebre carnero «Pascha», núm. 1410, que sirvió dos años de padre en la cabaña Nacional de Francia.

El carnero número 5 es hijo de la oveja número 42 importada de la Cabaña Nacional de Francia.

Llamo la atencion sobre este lote de carneros que se distingue por la abundancia y las buenas cualidades de la lana. 4 dias antes del remate podrán verse en mi casa San Martin 51. 1427 Sb6

POR EL MISMO

Notable gran remate féria

EN LA ESTANZUELA de MORON

Por cuenta y órden de su propietario

El Sr. D. Norberto Quirno Pizarro

Espléndidos toros y hermosas vacas

LA MEJOR SANGRE DURHAM

Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.

Alerta señores criadores

La venta en pequeños y grandes lotes

El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 23 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno y como productos de La Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo orígen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela pretende con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Venecedora, Cretan, Preciosa, Royal Pinto, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria. 1351 sb 23

POR EL MISMO

15 hermosísimas borregas

SANGRE pura RAMBOUILLET

Animales de la alta reserva de la afamada cabaña de Mr. Victor Gilbert.

En Wideville—Seine et Oise

AL LLEGAR EN EL PAQUETE «PORTEÑA»

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 6 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender al contado y al mejor postor un lote escojido de borregas Rambouillet de la célebre cabaña de Mr. Victor Gilbert en Wideville. Estos animales son jóvenes, de un tipo excepcionalmente espléndido y vienen prolijamente cuidados con esmero por un pastor y BAJO CUBIERTA á fin de preservarlos del polvo del carbon, suciedad del buque y golpes de mar, lo que contribuye á presentar muchas veces los animales bajo una vista que los desmejora.

Segun informes recibidos este lote de borregas es el mas selecto de los que se ha ofrecido en venta en el Rio de la Plata de la cabaña antes citada y la que como es sabido, goza de muchísima fama en virtud de sus excelentes productos.

El orígen de la cabaña de los Sres. Olivera que tanta aceptacion goza aquí, procede como es de notoriedad, de esta cabaña.

Los animales podrán verse en mi casa 5 dias antes del remate. 1416 Sb 6

H. C. Q.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2|3 partes $ 1708 con 66 cts. m|n.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. m|c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc., todo tasado en la suma de $ 2563 m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Antonio F. Viñas

En el Pueblo del Monte

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE

Á LAS 2 P. M.

DE UNA DE LAS PROPIEDADES

Pertenecientes al concurso de

DON LAUREANO ALEJANDRO

Y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, que el martillero D. Antonio J. Viñas ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de la siguiente propiedad:

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con D. Antonio Olivera, 3 metros 2 centímetros al Sud, calle de las Flores por medio con Da. Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros al Este calle por medio con Dr. Arturo Perez 70 metros, al Oeste con D. Luis M. de la Rosa y D. Luis García 70 metros, el edificio se compone de 1 galpon de 13 metros, 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillos cocidos y crudos con techo de fierro, 1 horno para panadería, 1 pieza de 5 metros 60 centímetros de largo, por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo, techo de fierro, 1 galpon de 12 metros de largo, por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de teja francesa y paredes de fierro 13 metros 80 centímetros de largo por 5 metros de ancho, dos pozos de balde y 2 letrinas, dos piezas en el centro del terreno de 5 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros de ancho, dos piezas techos de azotea, 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, un deposito 10 metros 8 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 metros 5 centímetros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de fierro, una habitacion 20 metros de largo por 5 metros 30 centímetros de ancho, jardin, un parral con dos arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, aljive, etc., etc., tasado el todo en 52,500 pesos moneda corriente, siendo su base de venta 30,000 pesos moneda corriente.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miró, donde el que firma se encuentra adscripto—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883—*F. A. Gonzalez*, Cabildo (altos).

POR EL MISMO

En el Monte

El dia 9 de Setiembre. De media manzana de terreno cercada de material, con dos casas, una dando frente á la plaza vieja, donde se halla el Juzgado de Paz, y la otra frente al Hotel Amistad, esta propiedad se rematará sin base y por lo que den fraccionada en dos lotes ó en uno solo al gusto del comprador. Por mas datos al rematador en el mismo pueblo. 1387 18.

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

OJO ESTANCIEROS Y CHACAREROS

No perder esta pichincha

80 ANIMALES VACUNOS

CON 20 LECHERAS MESTIZAS AL CORTE

El Domingo 16 de Setiembre, venderé por órden de su dueño, al contado, ochenta animales vacunos con veinte lecheras y cinco novillos. Son muy mansas y excelentes como para un tambo en regular estado.

Base ínfima: 160 ps. m|c.

Las crias de esta paricion van por muertas, la hacienda se encontrará á la vista de los interesados en la chacra de su dueño D. Tomás Picapietra, á veinte cuadras del pueblo.

Estas vacas son de muy buena clase, y estoy seguro que el que las vea estará interesado.

El remate tendrá lugar en la misma chacra ó á gusto de los interesados.

Por mas datos al rematador en Junin. 1417 Sb16

Miguel Riglos

JUDICIAL

En el partido de San José de Flores

CUARTEL 3º

Calle Independencia

Y OTRA SIN NOMBRE

El Domingo 23 de Setiembre

Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 113 varas 50 centímetros por su primer lado, 100 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 50,000 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 33,333 $ m|c. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público.

Por mas datos á la Escribanía del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 159. 1441 Sb 23

Bollini y Muro

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 m|c.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

Á LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosáicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.; el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demás comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.

VENTA AD-CORPUS

1287 Sb.14

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

PARA CAPITALISTAS;

De una gran propiedad

Y TERRENO

40 varas frente por 102 de fondo

48 buenas habitaciones

GRANDES GALPONES

EDIFICIO

ALTOS Y BAJOS

Todo en cal, maderas de primer órden

SITUACION INMEJORABLE

DE GRAN PORVENIR

Calle Paseo de Julio

Núms. 460 á 476

FRENTE Á LOS DEPÓSITOS DE LANÚS

Construccion á propósito para una fábrica y tambien para familias

Venta forzosa

Por completa liquidacion

BASE DE VENTA

Lo que adeuda al Banco Hipotecario

13,284 fuertes

Ó SEAN

PESOS 332,100 moneda corriente

EL MÁRTES 11 DE SETIEMBRE

Á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor Sauze, la gran propiedad indicada, perteneciente á la Sociedad 1ra. Argentina, situada en la calle Paseo Colon número 460 á 476, construccion á propósito para una gran fábrica y casas de familia, 48 buenas habitaciones altos y bajos, todo en cal, maderas duras, 7 letrinas, 6 pozos, grandes galpones con 800 vs., techos de fierro de canaleta, todo el frente revocado en tierra romana, dos grandes portones de entrada y otras puertas, pisos de piedra, tramways á la puerta, al lado mismo de los depósitos de Lanús y de los que vá á construir una sociedad inglesa.

Renta grande, porvenir espléndido

Títulos inmejorables

Base de venta 332,100 ps.

Costó á la Sociedad 1ra. Argentina

1.500,000 PS.

NOTA—El comprador haciéndose cargo de la hipoteca, solo tendrá que abonar la diferencia entre la base y el precio que se venda. 1426 Sb11

Miguel F. Márquez

JUDICIAL

EN

TAPALQUE

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el viérnes 21 de Setiembre, á las 2 en punto p. m., procederé á la venta en público remate, al mayor postor y dinero de contado, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Nicomedes Lujan, cuyo detalle es el siguiente: 1 terreno de chacra, No. 115, tasado en 3,000 pesos moneda corriente y 200 animales al corte, tasados á 20 pesos cada uno.—Tapalqué, Agosto 18 de 1883.—*M. Marquez.*

NOTA—No se admitirá oferta que no esceda de las terceras partes de la tasacion. 1457 12

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR EL MISMO

EN NUESTRA CASA

CALLE DE LA VICTORIA 156

El mártes 4 de Setiembre á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varias casas, un surtido general de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana los artículos siguientes: 1 barril vino Oporto, 1 id tinto, 1 damajuana id, 1 cajon con 37 1|2 kilos pintura azul, 1 id con 34 kilos conservas, 66 kilos jabones de olor, 1 cajon con 1600 piezas tiras bordadas extrafinas y una partida de vinos Oporto y Jerez en cajones de 12 botella. 1461 1.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 m|c.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 olo de toros 3|4 y 7|8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. m|n.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos m|n. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mils. m|n., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla.*

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 m|c.

1000 animales vacunos con 2 ojo todos, 3|4 y 7|8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 m|c. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3|4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Dn. Aaron Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1|2 varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (mas ó menos 28 varas), con seis piezas rebocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, aljibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6,933 6 (ó sean en ps. nacionales 7,206 y 2 rs.) en papel moneda corriente ps. 173,345 siendo dos terceras partes pesos 115,563.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 146,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroye Fermin y por el Sud tierras adentro: está tasada en pf. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una. 1123 Sbr. 8

David García

¡JUDICIAL!

DE UNA FERRETERIA Y HOJALATERIA

En las Lomas de Zamora

CALLE REAL AL LLEGAR Á LAPRIDA

El Domingo 2 de Setiembre á las 11 a. m.

Procederemos á vender en público remate, y dinero al contado, el dia y hora arriba indicado, por órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Justo P. Ortiz, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Mauricio Arnold con don Zenon Pioratti por cobro de pesos, todas las existencias que á continuacion se detallan:

Lámparas de cristal grandes y chicas, candeleros, canillas de bronce, cubiertos surtidos, teteras de plomo, jarras de barro, idem de lata surtidas, faroles grandes y chicos, y de carruage, molinillos para chocolate y para café, llaves para bomba, tubos de todos tamaños, alambre de acero y de bronce, regaderas, palanganas, moldes surtidos, salivaderas, estaño en barras, aceiteras, braseros de fierro, bañaderas grandes y chicas, palas grandes y de cocina, zinc en chapas, lavatorios de fierro, útiles de cocina, baldes surtidos, armazones con vidrieras, mostradores, y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia de la venta. Por mas informes á los martilleros, Moreno 115—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883. 1391 Sb.2

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaría de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts. de fondo tasada en 7,846 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. 4 la calle de Corrientes por 13 m. 90 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 3038 esos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1|2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2426 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto. 1091 v25bre.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacienda.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n1e p.

Rufino Degreef

De una casa espaciosa

Y bien situada

PRODUCE 1,700 PESOS DE ALQUILER MENSUAL

Base de venta 110,000 $ m|c.

Casa de 14 piezas

TERRENO DE 8X70

Calle Temple 854

A MEDIA CUADRA DEL BOULEVAR CALLAO

El Domingo 16 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde remataré la espaciosa y productiva casa arriba mencionada.

La finca es bien construida, los techos son de dos hiladas de ladrillo y una de baldosas. Casa higiénica, pozo de balde surtidero, etc.

Las 14 piezas están alquiladas cada una á 120 $ m|c mensuales.

El dueño hace poco tiempo llegó de Europa y teniendo que ausentarse nuevamente del pais la vende con la bajísima base de 110,000 $ m|c.

En el acto del remate se fijarán las condiciones ventajosas de pago.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto. 1457 Sb.16

POR EL MISMO

DE MUEBLES FINOS

Pertenecientes á una familia inglesa

Que se ha ausentado de la Capital

Hay un gran piano de concierto cuyo costo en Inglaterra es de 300 libras esterlinas.

CALLE BELGRANO 970

El Viérnes 7 de Setiembre á las 12 del dia remataré todos los muebles que constituyen el ajuar de la casa calle Belgrano número 970, perteneciente á una familia inglesa que acaba de ausentarse de esta ciudad.

Los muebles son pocos pero muy buenos y están en perfecto estado, hay de sala, dormitorio, comedor etc., alfombrados de triple y un hermoso piano de concierto pierna de calzon en perfecto estado y de sobresalientes voces, cuyo costo en Inglaterra es de 1500 pesos fuertes y sobre el cual llamamos muy especialmente la atencion.

Todo se venderá al mas alto precio y sin retirar lote.

Por otros datos ocurrir al rematador Piedad 80. 1411 S7.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion *D. Lucio E. Reynoso* Juez Comisario del concurso formado á D. JOSE MAS, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia seis del entrante Setiembre á las dos de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Juan Gonzalez*—Escribano Secretario—Juzgados de Comercio. 1459 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren socios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27,000 ps. m|c. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 N 4

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL—Tercera Seccion—En el juicio ejecutivo promovido por D. Francisco Bazzorri Mathen contra D. Ramon P. Montaldo por cobro de un pagaré protestado, importe de 83 pesos moneda nacional, se hace saber al expresado Montaldo que ha sido trabado embargo en los ejemplares del valse «Pienso en ti» que tenia depositados en las casas de negocio Suipacha núm. 51, 85, Chacabuco 104, Bolivar 105, Florida 152 y con arreglo al art. 471 del Código de Procedimientos, se llama á estar á derecho por tres dias, citándosele de remate á que oponga las escepciones de ley dentro de diez dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, conforme á derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Mauricio Roca*—Juez de Paz. 1450 Sb 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 nb 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 nb3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo PASCUAL SPOSITO (a) El Zapatero para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas á Domingo Teotenesse se le sigue bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1442 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1443 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á Da. ROSARIO ORREGO ó á sus herederos, y por el término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente, á fin de que comparezcan á la espedicion de un testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por Da. Rosario Orrego en treinta y uno de Enero de 1841, y en el Rejistro del Escribano Vila á favor de D. Zoilo Marambrio y su esposa Da. Petrona Benavidez, cuyo testimonio debe espedirlo el Escribano encargado del Archivo General—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. M. Cambal*—Secretario. 1446 sb9

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Brusesan, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Julio 28 de 1883—*Pedro Bernatet*.—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 1341 S23

Por disposicion de don Lucio E. Reynoso, Juez Comisario del concurso de don LUIS G. MALGA, se convoca á junta general de acreedores para el dia tres de Setiembre á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883—*Juan G. Araujo*, Secretario, Cabildo 2º patio. 1434 S2

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se convoca á todos los acreedores de don DIONISIO VELAZCO para que comparezcan al Juzgado el dia catorce de Setiembre del corriente año, á las dos de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos en junta general, previniéndose que los que no asistan á dicha junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes, como prescribe el artículo 718 del Código de Procedimientos y bajo apercibimiento de que si no compareciese acreedor ninguno, se darán por verificados los créditos que constan del estado presentado en autos.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Eduardo Munilla*. 1431 S14

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 14a. de la Capital doctor don *Clodomiro Burnaco*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á don JOSE MARCELINO PAEZ para que se presente á este Juzgado á contestar á la demanda que en su contra ha entablado don Venancio Gonzalez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de ausente.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.—*Clodomiro Burnaco*, Juez de Paz. 1432 S14

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 N 1º

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 25 de 1883—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario. 1425 N1º

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1423 N1º

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Nocera*—Escribano Secretario. 1419 S1º

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, se cita, por el término de seis dias á D. MELITON CALDERON y á D. ZATALIO BOTINO para que se presenten á constituir domicilio en los autos testamentarios de D. Gumersindo Pereda «contra la de D. Anselmo Pereda» por cobro de pesos que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto veintidos de 1883.—*Abel Miranda.* 1407 Sb1º

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1405 Sb 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1396 S29

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia de lo Correccional de la Capital de la República, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo ANTONIO LEMOS para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente, á fin de declarar en la causa seguida á Felipe Hernandez, Gabino Raffo y Venancio Duque, por agresion á mano armada á la autoridad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Bartolomé Martin*. 1392 Sb 2

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 1380 S27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se hace saber que el dia 16 de Setiembre próximo, se procederá á vender en público remate por el Juez de Paz del partido de Quilmes, un terreno de quinta de propiedad de la testamentaria de don CAYETANO RODRIGUEZ, situado en el mismo partido, compuesto de setenta y cinco varas de frente igual á sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, por igual fondo linda por el frente con la calle Real del Comercio, por el Sud calle en medio con don Bernardo Lazcurain, hoy sus herederos, por el Norte con don Blas Escolar y por el Oeste con don Manuel Basualdo. Tiene un edificio de material y techo de teja, compuesto de dos piezas y cocina. Todo ha sido tasado en la suma de diez mil pesos m|c. siendo la base de venta las dos terceras partes de su tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaria sigue don Bernardino V. Conti, cuyos autos tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1381 S8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra*. 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto*. 1000—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º Seccion 1ª Tít. 8º Libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1205 Sb12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1153 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Carlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Islas*. 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. 1148 Sb. 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez*. 1217 v St13

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1246 Sb 16

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos veinte y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1º de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom*.—Oficina en Cabildo (altos). 1178 vSb9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1257—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra.
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque*. 1265 Sb 18

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1256—Sb19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason*. 1271—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya séa como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet*. 1386 S28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Nocera*, Escribano Secretario. 1313 Sb22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. Cambal*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Carlo*. 1329 sb. 23

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet*. 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet*. 1360 S26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S21

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente, por el término de veinte dias, á don LUIS LAVARI, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de nueve mil pesos m|c; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3º del art. 80 del Código de Procedimientos, y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 335 del mismo Código—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1420 S13

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Islas*. 1352 S24

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet*. 1351 S26

Por disposicion del señor Juez Correccional doctor don Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez al prófugo OCTAVIO MENCHACA Y ZEBALLOS para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883—Moreno Andrade. 1366 Sb1º

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151—CALLE 25 DE MAYO—153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris.

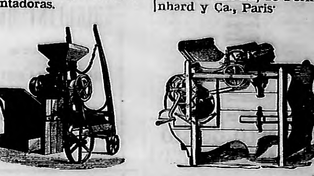

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi — **RAGGIO y Ca.** — Con los siguientes vapores: **SIRIO, PERSEO, ORIONE** — AGENTES: **LAVARELLO y Ca.** — 75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e Figli** — Con los siguientes vapores: **UMBERTO Iº, MARCHERITA** — AGENTES: **ERNESTO PIAGGIO** — 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor "SIRIO" — SALDRA EL 15 DE AGOSTO — *Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.* — Agente: LAVARELLO Y COMP. — CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor "UMBERTO Iº" — SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE — *Para Génova, Nápoles y escalas* — Agente: ERNESTO PIAGGIO — CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n136perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO — **97—Calle Florida—97**

DEPÓSITO DE MAQUINAS — **981—Calle Rivadavia—981**

N760 perm.

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n225dpm. perm.

MOLINOS

Sistema Austro-húngaro — ALT MOLIENDA

Sistema Nagel y Kaemp — MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA — F. WEGMANN

CILINDROS RAYADOS — GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos

LIMPIEZ S NORTE - AMERICANAS

MOTORES SULZER

Instalaciones completas

Modificaciones en molinos existentes

PLANOS — **PRESUPUESTOS**

ERNESTO TORNQUIST Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.

1226—Piedad—1226

N190 M12 vNbre.12